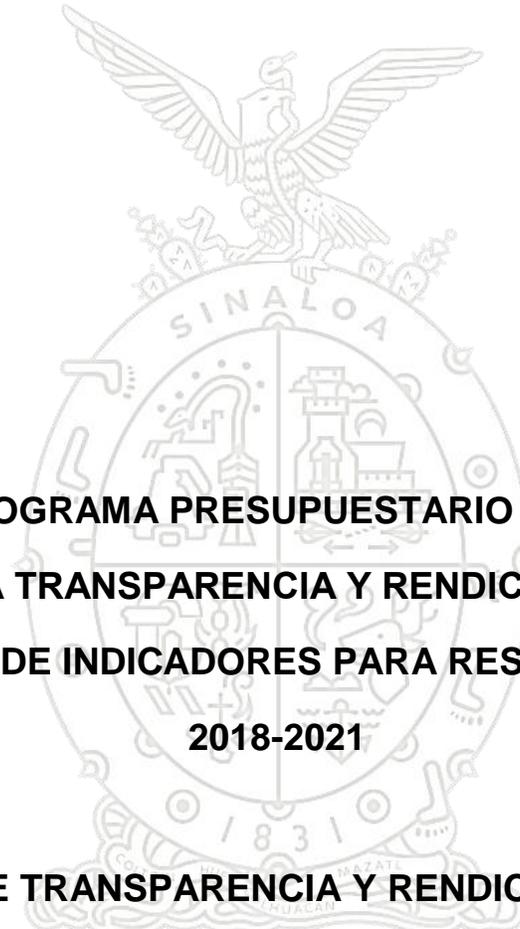




SINALOA
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS



PROGRAMA PRESUPUESTARIO 0134
“FOMENTO A LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS”
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
2018-2021

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y CONTRALORÍA
SOCIAL

DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO A UNIDADES DE
TRANSPARENCIA

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL

Versión 01



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
GLOSARIO.....	7
MARCO LEGAL.....	15
OBJETIVOS	16
DIAGNÓSTICO PROGRAMA PRESUPUESTARIO O134.....	17
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	20
Cuantificación de la población potencial y objetivo del programa.....	24
ANÁLISIS DEL PROBLEMA.....	26
Árbol del problema.....	26
DEFINICIÓN DE OBJETIVO.....	27
Árbol de objetivos.....	27
SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS.....	32
DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ANÁLÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	36
ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	50
Formato de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	72
Lista de Verificación para Indicadores Estratégicos.....	84
Análisis de los supuestos.....	86
Análisis de la lógica horizontal.....	105
Análisis de la lógica vertical.....	107
Fichas técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	109



INTRODUCCIÓN

De acuerdo al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el derecho a la información será garantizado por el Estado. Promoviendo el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación de generar un Plan Nacional de Desarrollo; señala que *“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación... [Sic.]...La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.”* Por su parte la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa mandata al Poder Ejecutivo a elaborar una estrategia integral de sus políticas y programas sectoriales orientadas al desarrollo que requiere Sinaloa.

En atención al artículo 4 de la Ley de Planeación Estatal *“Es responsabilidad del Poder Ejecutivo Estatal, conducir la planeación del desarrollo del Estado de Sinaloa, con la participación democrática de todos los grupos sociales... [Sic.]”*.

Así también el artículo 5 señala que *“El Gobernador del Estado remitirá al H. Congreso para su análisis y opinión, el Plan Estatal de Desarrollo y las modificaciones subsecuentes si las hubiere... [Sic.]”*.



Aunado a lo anterior, el artículo 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa textualmente dice: *“Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Paraestatal actuarán conforme al Plan Estatal de Desarrollo, a los programas sectoriales y a los programas institucionales, según corresponda, y que para tal efecto se aprueben, sujetándose al Presupuesto de Egresos del Estado, y con base en las políticas, prioridades y restricciones que conforme a la Ley, para el logro de los objetivos y metas de los planes y programas de Gobierno que establezca el Gobernador Constitucional del Estado.”*

Así mismo y realizando un trabajo de coordinación, se refuerza el derecho de acceso a la información, como lo establece, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, en el artículo 30, fracción XXX, *“Contribuir a que las entidades públicas garanticen el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y el ejercicio del derecho a los datos personales de sus titulares, en los términos que lo prevean las leyes y reglamentos respectivos”*.

La visión del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021 en su Eje estratégico V Gobierno Eficiente y Transparente consiste en tener una administración gubernamental confiable que fortalezca el Estado de Derecho, la gobernabilidad la debida atención a las demandas sociales, ejerciendo un gobierno orientado a resultados, abierto, digital, innovador, eficiente, transparente, honesto, responsable y respetuoso de los derechos de las personas.

Por su parte el objetivo del PED 2017-2021 consistente en *“Garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información”* en congruencia con la estrategia 1.1 *“Impulsar el Gobierno Abierto y el ejercicio del derecho a la información”*, obligan a esta administración a cumplir con la labor fundamental de implementar los mecanismos necesarios que permitan acrecentar la difusión de la información pública para contar con una sociedad más informada. Un gobierno



que deja al libre escrutinio público la información sobre su desempeño diario, contribuye en el buen desempeño gubernamental.

La política 6 del Programa Sectorial 2017-2021 “*Garantizar el cumplimiento del marco normativo en materia de transparencia, acceso a la información pública y gobierno abierto*” contempla incentivar un gobierno transparente que fomente y promueva la rendición de cuentas ante la ciudadanía, así como el proporcionar información en torno a lo que la Administración Pública Estatal (APE) está desarrollando como resultado de sus facultades, atribuciones y competencias.

Evitar la corrupción, generar confianza y credibilidad en la gestión y el quehacer gubernamental requiere que nuestras acciones se orienten a lograr un Sinaloa más abierto, que fomente la participación ciudadana, el combate a la corrupción y la cultura de la transparencia a fin de mantener una mayor cercanía con la ciudadanía.

Seguiremos fortaleciendo las estrategias de gobierno abierto, poniendo a disposición de la sociedad en datos abiertos la información pública, desarrollando herramientas para facilitar a la ciudadanía el acceso a la información; impulsando mecanismos que nos permitan continuar la solidificación de una cultura en materia de transparencia, gobierno abierto, acceso a la información y protección de datos personales para servidores públicos, que brinde a la sociedad civil, una amplia incidencia en el quehacer público.

El Objetivo 3 del PED 2017-2021 referente a “*Impulsar la participación ciudadana*”, Estrategia 3.1. Desarrollar acciones que permitan la participación individual u organizada de la sociedad en relación a la política 5 del Programa Sectorial. Fortalecimiento de las acciones de difusión, promoción, coordinación, seguimiento y evaluación de la Contraloría Social en el Estado de Sinaloa, tiene como objetivo fomentar la participación social en la vigilancia, control y evaluación de los



recursos y servicios públicos, a través de la implementación de diversos mecanismos, generando así canales de comunicación y coordinación que permitan a la ciudadanía ya sea de manera individual u organizada, involucrarse en el quehacer gubernamental, con base en los principios de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

La participación ciudadana como mecanismo de combate a la corrupción, favorece la vigilancia del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos por parte del Gobierno. Es por ello, que esta Secretaría ha realizado acciones orientadas a la promoción de la participación ciudadana y de la cultura de la legalidad; tales como acciones de vigilancia de la ejecución de los recursos públicos aplicados principalmente en los programas de desarrollo social. Así mismo, en la implementación del Sistema de Denuncia Ciudadana en la captación de quejas y denuncias.



GLOSARIO

- I. **Actividades** Son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa. Son las principales acciones o recursos asignados para producir cada uno de los Componentes.
- II. **Análisis del problema:** En el ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo 'árbol', donde el problema definido es el punto de partida, el tronco, las causas son las raíces y los efectos la copa. Deben relacionarse entre sí estableciendo causas directas e indirectas. El análisis del problema se realiza con base en los hallazgos de un diagnóstico previo, que contenga evidencia cuantitativa y cualitativa sobre el problema y sus orígenes y consecuencias.
- III. **Área de enfoque:** Ver población.
- IV. **Calidad:** Dimensión del indicador que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.
- V. **CONAC** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- VI. **Definición del indicador:** Definición del indicador: Precisa qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.
- VII. **Definición del objetivo:** Es la traducción de causas–efectos en medios-fines para definir la situación futura a lograr, que solventará las necesidades o problemas identificados en el árbol del problema.



- VIII. **Definición del problema:** Consiste en identificar de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria, que tiene posibilidades de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del PED y sus programas derivados.
- IX. **Dimensión del indicador:** Es el aspecto del logro de los objetivos que mide el indicador; eficacia, eficiencia, calidad, economía.
- X. **Economía:** Dimensión del indicador que mide la capacidad del programa que lo ejecuta para recuperar los costos incurridos, ya sea de inversión o de operación.
- XI. **Eficacia:** Dimensión del indicador que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
- XII. **Eficiencia:** Dimensión del indicador que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.
- XIII. **Estructura Analítica** Del Programa presupuestario (EAPp): Es la herramienta que explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.
- XIV. **Fin:** Descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos del PED y su programa sectorial de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.



- XV. **Frecuencia de medición:** Es la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador.
- XVI. **Gestión para Resultados (GpR):** Es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.
- XVII. **Indicador:** Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.
- XVIII. **Indicador de desempeño:** Es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o indicadores de gestión.
- Un indicador es estratégico cuando:
- XIX. **Indicador estratégico:**
- Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Pp.
 - Contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
 - Incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.



- Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Un indicador es de gestión cuando:

- XX. **Indicador de gestión:**
 - Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.
 - Incluye los indicadores de actividades y aquéllos de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.
- XXI. **Línea base:** Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz (resumen narrativo). Se analiza de abajo hacia arriba.
- XXII. **Lógica vertical:** Establece cómo se controlará y medirá el logro de cada nivel de la matriz y de dónde se obtendrá la información necesaria para ello. Constituye la base para el seguimiento, el control y la evaluación del programa.
- XXIII. **Lógica horizontal:**
- XXIV. **LTAIPES** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa
- XXV. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Pp y su alineación con aquellos de la planeación nacional y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que



pueden afectar el desempeño del programa.

XXVI. **Medios de Verificación:** Indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa (resumen narrativo) se lograron.

XXVII. **Meta:** Permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

XXVIII. **Método de cálculo:** Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador.

XXIX. **Metodología de Marco Lógico (MML):** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas. Permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

XXX. **Nombre del indicador:** Es la expresión verbal que identifica al indicador y que expresa lo que se desea medir con él.

XXXI. **Objetivo estratégico:** Se orienta a cumplir los objetivos del PED y busca resolver problemas o necesidades de poblaciones o áreas de enfoque específicos, a través de sus programas presupuestarios.

XXXII. **Parámetros de semaforización:** Son los parámetros que sirven para poder dar seguimiento,



realizar la evaluación adecuada y contar con elementos para la toma de decisiones, así como para identificar si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado.

XXXIII. **PED:**

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa.

XXXIV. **PND:**

Plan Nacional de Desarrollo: Documento que establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno.

La población o área que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa y por ende se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo. Se distingue de la manera siguiente:

XXXV. **Población o área de enfoque:**

- Población o área de enfoque potencial, cuando se trata del universo global de la población o área referida.

- Población o área de enfoque objetivo, cuando se trata de la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área potencial o a una parte de ella.

- Población o área de enfoque atendida, se refiere a la población o área objetivo que ya fue atendida por el Pp.

XXXVI. **Presupuesto basado en Resultados (PbR):**

Es el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a éstos. Lo anterior con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la



población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia.

- XXVII. **Principios de la GpR: La Gestión para Resultados se fundamenta en:**
1. Centrar el diálogo en los resultados.
 2. Alinear la planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación con los resultados.
 3. Promover y mantener procesos sencillos de medición e información.
 4. Gestionar para, no por, resultados.
 5. Usar la información sobre resultados para aprender, apoyar la forma de decisiones y rendir cuentas.
- XXVIII. **Propósito:** Resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa.
- XXXIX. **Pp** Programa Presupuestario
- XL. **Resultado clave:** Es el cambio sustantivo entre la situación descrita con el problema y la situación descrita una vez alcanzada la solución del problema.
- XLI. **Resumen narrativo:** Son los objetivos que se pretenden alcanzar con el Pp. En el marco de la Matriz de Indicadores para Resultados, el resumen narrativo corresponde a la primera columna de la matriz.
- XLII. **Selección alternativa:** Consiste en seleccionar dentro del árbol de objetivos, las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que apliquen en cada caso, particularmente su factibilidad técnica y presupuestaria. Corresponde a la última fase de la identificación



- de la solución del problema planteado.
- XLIII. **Sentido del indicador:** Sentido del indicador: se refiere al sentido que debe tener el comportamiento del indicador para medir su avance. El sentido de un indicador permite conocer cuando un resultado representa un desempeño positivo o uno negativo. Puede tener un sentido descendente o ascendente.
- XLIV. **STRC:** Secretaría de Transparencia y Rendición de cuentas.
- XLV. **Supuestos:** Son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.
- XLVI. **Unidad de medida:** Es la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.
- XLVII. **UR:** Unidad Responsable:



MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa
- Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa 2017-2021
- Programa Sectorial 2017-2021 Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Otros documentos de apoyo

- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados 2018 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



OBJETIVOS

- Cumplir con el derecho humano de acceso a la información pública de los sinaloenses, la transparencia, la protección de datos personales, la rendición de cuentas y promover planes de actuación e información que la Administración Pública Estatal está desarrollando.
- Establecer mecanismos que garanticen el cumplimiento de la legislación en materia de transparencia, acceso a la información y gobierno abierto.
- Difundir y promover la transparencia, la rendición de cuentas, la honestidad, la ética, así como, todos aquellos que se desprendan de la cultura de la legalidad.
- Fomentar la participación social en la vigilancia, control y evaluación de los recursos y servicios públicos, a través de la implementación de mecanismos de contraloría social, que permitan a la ciudadanía, de manera individual u organizada, involucrarse en el quehacer gubernamental con base en los principios de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- Desarrollar confianza en la ciudadanía, a fin de que utilice los mecanismos de quejas y denuncias respecto a los programas, acciones y servicios públicos, para el buen uso de los mismos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

La Unidad Administrativa Responsable del documento es la Subsecretaría de Transparencia y Contraloría Social en coordinación con sus tres Direcciones.



DIAGNÓSTICO PROGRAMA PRESUPUESTARIO O134

Como parte de los trabajos de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC) para impulsar un gobierno abierto, a partir de principios de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana, surge la necesidad de generar mayor confianza entre gobierno y sociedad, la cual demanda tener a disposición información útil, de calidad y en formato de datos abiertos.

Actualmente en el marco de la LTAIPES, publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” el 4 de mayo de 2016, el Gobierno del Estado de Sinaloa se encuentra en una etapa en que es necesario dotar a la sociedad y a los Sujetos Obligados de conocimientos y capacidades sobre los derechos, instrumentos y obligaciones en la materia, con la finalidad de cumplir con los objetivos de dicha ley, y hacer efectivo el derecho humano de acceso a la información.

En su último informe anual 2018, la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública (CEAIP) en su calidad de órgano garante, evaluó como **sobresaliente** a los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo en lo correspondiente a obligaciones de transparencia en cumplimiento con lo dispuesto en la LTAIPES.

Es por ello que, para mantener la calidad de la información, la STRC, con periodicidad conmina a los sujetos obligados del Poder Ejecutivo, a atender las observaciones realizadas y cumplir con la publicación de lo que establece la legislación vigente en su apartado De las Obligaciones de Transparencia Comunes.

Lo anterior, hace necesario impartir asesorías de manera permanente, sobre la interpretación de los Lineamientos Técnicos de Publicación y carga de formatos a los Responsables de Unidades de Transparencia y a los servidores públicos que



generan y poseen la información que se debe publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo.

Otra área de oportunidad comprende el incentivar la participación ciudadana en la agenda gubernamental para reforzar la colaboración entre ciudadanos y autoridades, dotando de herramientas y capacidades a las organizaciones de la sociedad civil, así como promoviendo formas de participación organizada, accesibles y prácticas en los temas públicos enfocados a programas de desarrollo social.

Y a su vez, proporcionar mecanismos de denuncia ciudadana vinculadas a los programas, acciones y servicios relacionados con las dependencias y entidades de la APE, para consolidar la confianza y transparencia gubernamental.

También, poder proveer información a los Municipios en el Estado para ejecutar acciones encauzadas a fortalecer la evaluación y vigilancia en su ámbito y así desarrollar modelos de gestión basados en la participación de su ciudadanía.

Con base en la evaluación de las acciones implementadas en cuanto a transparencia con anterioridad al presente ejercicio fiscal, uno de los desafíos más importantes es poner a disposición de la sociedad la información que genera la Administración Pública Estatal en los tiempos que dicta la legislación aplicable, en formato de datos abiertos y que ésta resulte de utilidad tanto para la toma de decisiones al interior de la misma, como a la sociedad en general.

Del análisis también se detectó la necesidad de impulsar en mayor medida la creación de habilidades y competencias sobre transparencia, contraloría social, participación ciudadana, gobierno abierto, acceso a la información y protección de datos personales para sujetos obligados y sociedad civil.



Así como también promover la existencia de múltiples procesos participativos efectivos para impulsar el desarrollo eficiente de gestiones públicas, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.





DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.

Sinaloa es un Estado interesado en legitimar una gestión más participativa y colaborativa de la ciudadanía mediante la apertura de la información. Tiene como uno de sus objetivos fundamentales transparentar de manera eficaz y eficiente el quehacer gubernamental que realizan los servidores públicos en el marco de sus atribuciones y competencias; así mismo, el fomentar e impulsar la participación de la sociedad como ciudadanos interesados en la supervisión del resultado de estas actividades. Un gobierno se considera abierto cuando es más transparente, cuando rinde cuentas y se encuentra receptivo de sus ciudadanos para mejorar la calidad de su gobernanza.

El artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que el derecho a la información será garantizado por el Estado; y, además, se protege el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

El escenario deseable con la implementación de la LTAIPES, es garantizar y proteger el derecho a saber, dar paso a la cultura de la transparencia y la apertura gubernamental en el sentido de que por una parte la transparencia favorezca la rendición de cuentas y por otra, le sea posible al ciudadano adquirir información precisa y confiable. Lo ideal es crear un canal de comunicación entre el gobierno y la sociedad y que este se convierta en un mecanismo para ejercer el derecho de acceso a la información y que la sociedad supervise, vigile y proponga y que por medio de su actuar activo, se beneficie con la mejora de las políticas públicas de su gobierno.

La presente administración se ha enfrentado a diversos desafíos para cumplir con lo establecido en la visión del PED 2017-2021 en su Eje estratégico V Gobierno Eficiente y Transparente consistente en: *“tener una administración gubernamental*



confiable que fortalezca el Estado de Derecho, la gobernabilidad democrática y la debida atención a las demandas sociales, ejerciendo un gobierno orientado a resultados, abierto, digital, innovador, eficiente, transparente, honesto, responsable y respetuoso de los derechos de las personas.” Una de sus metas principales es el combate a la corrupción, por lo que se crea el programa O134 “Fomento a la Transparencia y la Rendición de Cuentas”.

En el caso particular del objetivo 1 correspondiente al tema 3 del PED 2017-2021 del eje estratégico V consistente en “Garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información” en congruencia con la estrategia 1.1 “Impulsar el Gobierno Abierto y el ejercicio del derecho a la información”, así mismo, en relación a la política 6 del Programa Sectorial “Garantizar el cumplimiento del marco normativo en materia de transparencia, acceso a la información pública y gobierno abierto” uno de los principales retos ha consistido en erradicar viejas prácticas que propician la opacidad en la difusión de la información.

Existe una **deficiente implementación de la “LTAIPES” y de la “Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa”** por parte del Poder Ejecutivo. Así lo demuestran los resultados derivados de las revisiones preventivas realizadas frecuentemente a los sitios oficiales de cada Sujeto Obligado en la PNT, así como también las constantes mejoras sugeridas a los avisos de privacidad que los mismos publican en el Portal de Transparencia. Se ha desarrollado una desconfianza en la ciudadanía al existir una deficiente protección de datos personales de los responsables del resguardo y administración de información.

Los Sujetos Obligados que pertenecen al Poder Ejecutivo, cuentan con un bajo porcentaje de efectividad de cumplimiento en los formatos publicados en la PNT, ya que la información que se está dando a conocer no es la requerida, es decir, difiere en relación a lo solicitado por los Lineamientos Técnicos para la Publicación



y Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia, incumpliendo además con los plazos establecidos para la publicación de la información, provocando una insatisfacción por parte de la ciudadanía, al tener un ejercicio carente de gobierno abierto.

Ante este contexto y debido a la poca accesibilidad y la no difusión de información útil y de interés a los usuarios, se han generado bajos registros de visitas y consultas en el portal de [transparencia.sinaloa.gob.mx.](http://transparencia.sinaloa.gob.mx), produciendo un alto desinterés e inconformidad, debido al desconocimiento de los medios que permiten consultar información clara, precisa y oportuna.

Por lo que corresponde al derecho de ejercicio de acceso a la información, una constante presente es, que los servidores públicos responsables de atender solicitudes de acceso a la información realizan otras funciones, lo que genera que no haya análisis, evaluación, ni la debida atención a las solicitudes; generando así insatisfacción en el peticionario y poniendo en riesgo el cumplimiento de este derecho humano.

La proyección futura consiste, en que mediante el trabajo diario traducido en acciones preventivas tales como el otorgamiento de asesorías y capacitaciones respecto al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia y seguimiento de métricas que indiquen el comportamiento de la gestión, se cumplirá con el objetivo de cristalizar cada vez más el funcionamiento y los resultados de la gestión pública para recuperar la confianza social.

Una democracia participativa incluye a la ciudadanía en la vigilancia y control de la aplicación de las políticas públicas. El Objetivo 3 del PED 2017-2021 referente a “Impulsar la participación ciudadana”, Estrategia 3.1. Desarrollar acciones que permitan la participación individual u organizada de la sociedad, en relación a la política 5 del programa sectorial referente a Fortalecimiento de las acciones de



difusión, promoción, coordinación, seguimiento y evaluación de la Contraloría Social en el Estado de Sinaloa se enfrenta ante una situación actual de que **la sociedad en general, servidores públicos municipales y estatales muestran bajo interés y disposición por participar en la mejora de su eficiencia, desempeño y resultados en las actividades de promoción de la contraloría social, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.**

Para nuestro Estado, es importante estrechar los canales de comunicación y coordinación entre gobierno y sociedad sinaloense, es por ello que se busca incluir y fomentar la participación activa y continua de la sociedad mediante la contraloría social, la cual es un mecanismo de control social, por medio del cual se desarrolla (de manera organizada o independiente) un conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación de los recursos y servicios públicos para asegurar el pleno cumplimiento de los objetivos establecidos en los mismos.

Es fundamental lograr que gobierno y ciudadanía trabajen de forma corresponsable en la vigilancia y evaluación de la gestión pública para llegar a un mecanismo de control preventivo idóneo y eficiente.



Cuantificación de la población potencial y objetivo del programa

Programa presupuestario	Población o área de enfoque potencial	Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida
O134 “Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas de	Los 62 Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, en términos del padrón de sujetos obligados vigente emitido por la CEAIP en cumplimiento con la LTAIPES	Los 62 Responsables de las Unidades de Transparencia designados por el titular de cada Ente Público en cumplimiento al artículo 67 de la LTAIPES.	Los 62 Sujetos Obligados del poder ejecutivo del Estado de Sinaloa, conocen y cumplen sus responsabilidades en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

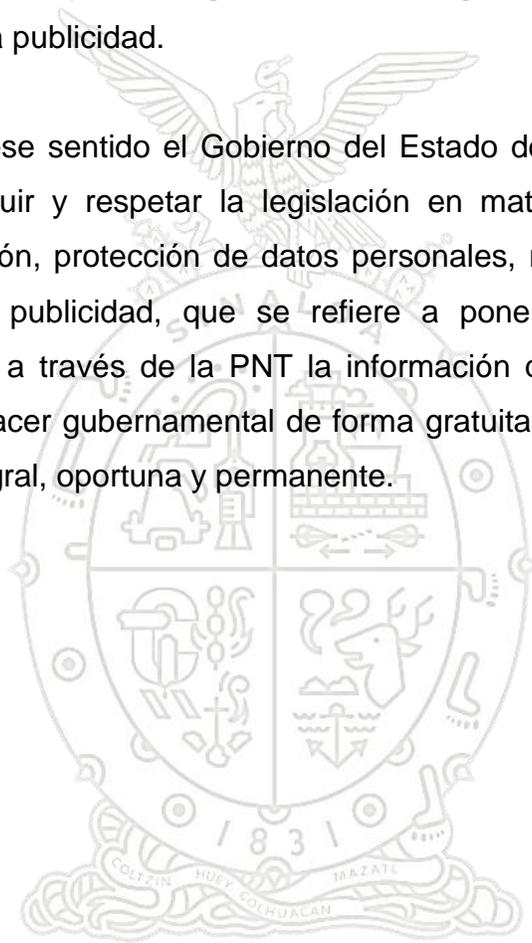
Se determina como población objetivo a los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, en términos del padrón de Sujetos Obligados vigente emitido por la CEAIP y conforme la normatividad aplicable en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, toda vez que como lo señala al artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación del Estado el garantizar el derecho de acceso a la información de cualquier persona.

En este mismo sentido, la LTAIPES establece en su artículo 7 que, es de observancia de los Sujetos Obligados prevalecer el principio de máxima publicidad conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como a las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia en sus datos personales.



Además la CEAIP y los Sujetos Obligados deberán regir su funcionamiento con el principio de la máxima publicidad.

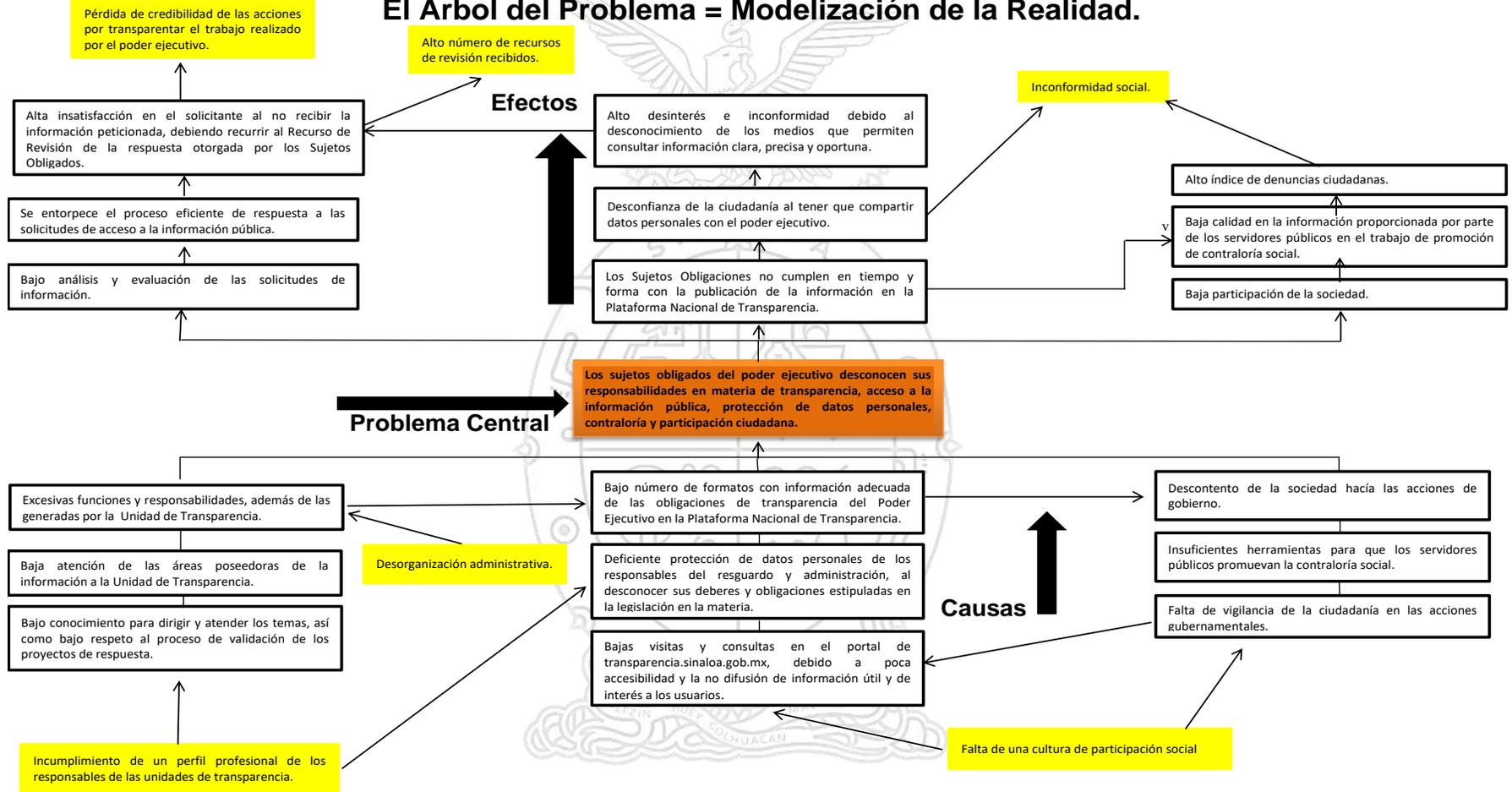
Por lo anterior y en ese sentido el Gobierno del Estado de Sinaloa como Sujeto Obligado deberá seguir y respetar la legislación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y fomentar la máxima publicidad, que se refiere a poner a disposición de la población en general a través de la PNT la información que genere, obtenga y conserve de su quehacer gubernamental de forma gratuita, no discriminatoria, de libre uso, legible, integral, oportuna y permanente.





ANÁLISIS DEL PROBLEMA Árbol del problema

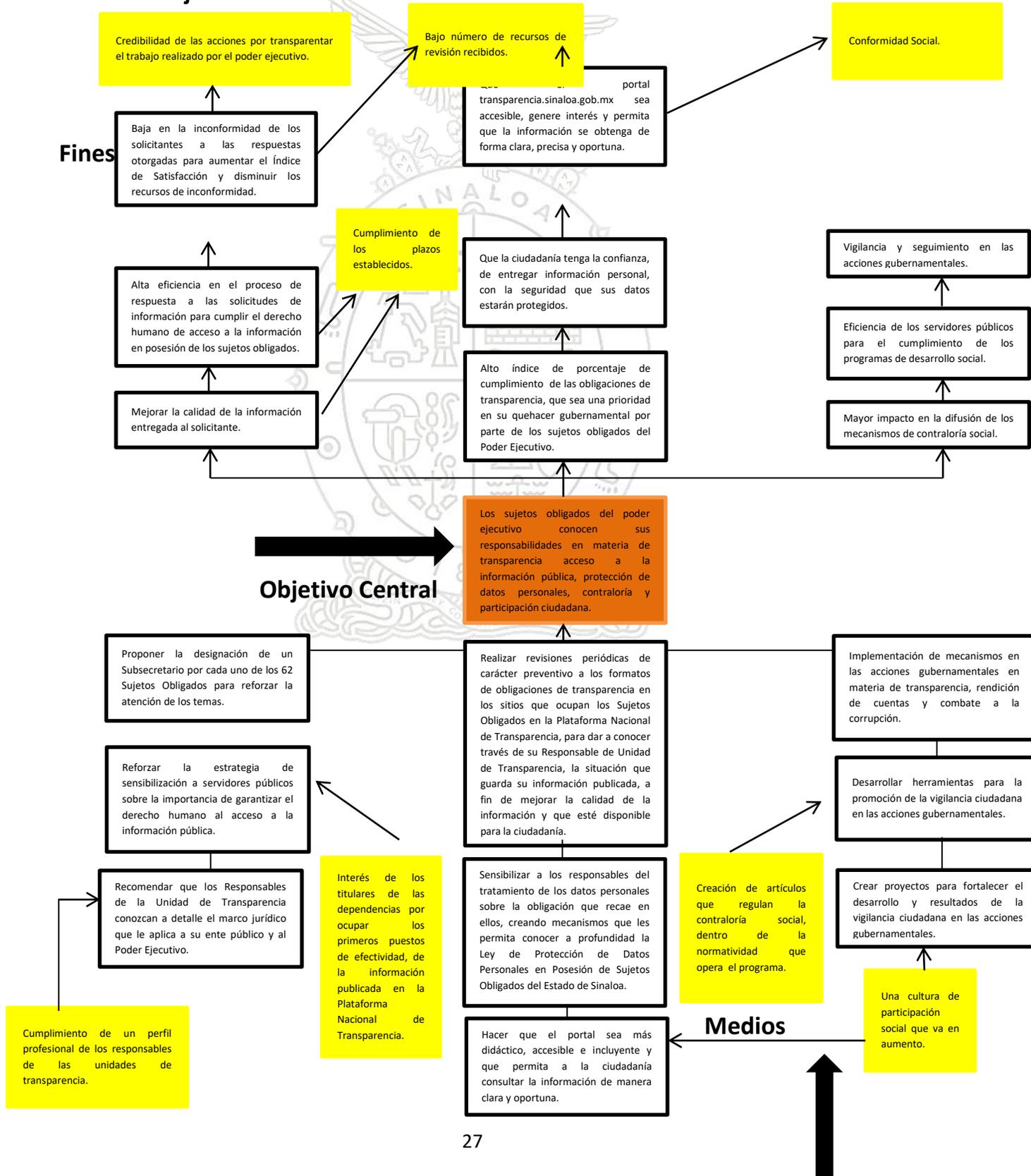
El Arbol del Problema = Modelización de la Realidad.





DEFINICIÓN DE OBJETIVO

Árbol de objetivos





Árbol del Problema		Árbol del objetivo	
Efectos	Baja calidad en la información proporcionada por parte de los servidores públicos en el trabajo de promoción de contraloría social.	Fines	Eficiencia de los servidores públicos para el cumplimiento de los programas de desarrollo social.
	Alto índice de denuncias ciudadanas.		Vigilancia y seguimiento en las acciones gubernamentales.
	Baja participación de la sociedad		Mayor impacto en la difusión de los mecanismos de contraloría social.
	Alto desinterés e inconformidad debido al desconocimiento de los medios que permiten consultar información clara, precisa y oportuna.		Que el portal transparencia.sinaloa.gob.mx sea accesible, genere interés y permita que la información se obtenga de forma clara, precisa y oportuna.
	Desconfianza de la ciudadanía al tener que compartir datos personales con el poder ejecutivo.		Que la ciudadanía tenga la confianza, de entregar información personal, con la seguridad que sus datos estarán protegidos.
	Los Sujetos Obligaciones no cumplen en tiempo y forma con la publicación de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia		Alto índice de porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, que sea una prioridad en su quehacer gubernamental por parte de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo.
	Alta insatisfacción en el solicitante al no recibir la información peticionada, debiendo recurrir al Recurso de Revisión de la respuesta otorgada por los Sujetos Obligados.		Baja en la inconformidad de los solicitantes a las respuestas otorgadas para aumentar el Índice de Satisfacción y disminuir los recursos de inconformidad.



	<p>Bajo análisis y evaluación de las solicitudes de información.</p> <p>Se entorpece el proceso eficiente de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública.</p>		<p>Mejorar la calidad de la información entregada al solicitante.</p> <p>Alta eficiencia en el proceso de respuesta a las solicitudes de información para cumplir el derecho humano de acceso a la información en posesión de los Sujetos Obligados.</p>
Problema	Los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo desconocen sus responsabilidades en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, contraloría social y participación ciudadana.	Objetivo	Los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo conocen sus responsabilidades en materia de transparencia acceso a la información pública, protección de datos personales, contraloría social y participación ciudadana.
Causas	<p>Bajo conocimiento para dirigir y atender los temas, así como bajo respeto al proceso de validación de los proyectos de respuesta.</p> <p>Excesivas funciones y responsabilidades, además de las generadas por la Unidad de Transparencia.</p> <p>Baja atención de las áreas poseedoras de la información a la Unidad de Transparencia.</p> <p>Bajo número de formatos con información adecuada de las obligaciones de transparencia del Poder Ejecutivo en la</p>	Medios	<p>Recomendar que los Responsables de la Unidad de Transparencia conozcan a detalle el marco jurídico que le aplica a su Ente Público y al Poder Ejecutivo.</p> <p>Proponer la designación de un Subsecretario por cada uno de los 62 Sujetos Obligados para reforzar la atención de los temas.</p> <p>Reforzar la estrategia de sensibilización a servidores públicos sobre la importancia de garantizar el derecho humano al acceso a la información pública.</p> <p>Realizar revisiones periódicas de carácter preventivo a los formatos de obligaciones de transparencia en los sitios que ocupan los</p>



Plataforma Nacional de Transparencia.	Sujetos Obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia, para dar a conocer través de su Responsable de Unidad de Transparencia, la situación que guarda su información publicada, a fin de mejorar la calidad de la información y que esté disponible para la ciudadanía.
Deficiente protección de datos personales de los responsables del resguardo y administración, al desconocer sus deberes y obligaciones estipuladas en la legislación en la materia.	Sensibilizar a los responsables del tratamiento de los datos personales sobre la obligación que recae en ellos, creando mecanismos que les permita conocer a profundidad la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.
Bajas visitas y consultas en el portal de transparencia.sinaloa.gob.mx, debido a poca accesibilidad y la no difusión de información útil y de interés a los usuarios.	Hacer que el portal sea más didáctico, accesible e incluyente y que permita a la ciudadanía consultar la información de manera clara y oportuna.
Descontento de la sociedad hacia las acciones de gobierno.	Implementación de mecanismos en las acciones gubernamentales en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
Falta de vigilancia de la ciudadanía en las acciones gubernamentales.	Crear proyectos para fortalecer el desarrollo y resultados de la vigilancia ciudadana en las acciones gubernamentales.
Insuficientes herramientas para que los servidores públicos promuevan la	Desarrollar herramientas para la promoción de la vigilancia ciudadana en las acciones



	contraloría social.		gubernamentales.
--	---------------------	--	------------------





SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

La selección de la alternativa del programa presupuestario se determinó mediante un análisis de los medios existentes, plasmados en el árbol de objetivos del presente programa presupuestario; priorizando aquellos que tienen mayor incidencia sobre las causas de la problemática detectada.

Se seleccionaron aquellas alternativas que inciden directamente en el cumplimiento normativo, esto en razón de no materializarse dicho cumplimiento, además de constituirse en una causal de responsabilidad administrativa en términos de lo señalado en la normatividad, como principal efecto que se tendría es, poner en riesgo el derecho humano de acceso a la información, fin principal de las obligaciones del Estado en la materia.

De igual forma se excluyen las siguientes alternativas

- Cumplimiento de un perfil profesional de los Responsables de las Unidades de Transparencia.
Recomendar a los Responsables de las Unidades de Transparencia que conozcan a detalle el marco jurídico aplicable a su Ente Público y del Poder Ejecutivo.
- Interés de los Titulares de los Entes Públicos por ocupar los primeros puestos de efectividad de la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Creación de artículos que regulen la contraloría social, dentro de la normatividad que opera el programa de desarrollo social.
- Una cultura de participación ciudadana que va en aumento.



Por lo anterior, el generar conocimiento en la normatividad aplicable en transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, permitirá que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa conozcan y cumplan con sus responsabilidades en la materia; ello resulta la alternativa de mayor incidencia sobre las causas de la problemática detectada.

Si bien la alternativa propuesta en el párrafo anterior resulta la de mayor incidencia, en términos del análisis señalado, no es la única que contribuye al logro de los fines trazados para el programa, en este sentido todos los medios establecidos en el árbol de objetivos del programa, se encuentran dentro de las facultades y obligaciones de la STRC, y valorando dichos medios, resulta por demás considerar que los mismos resultarían idóneos para los fines determinados para el presente programa presupuestario.

En concordancia con lo anterior, se determinó incentivar la participación de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, en las actividades de promoción de la contraloría social, transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Alternativas seleccionadas	Cumplimiento de la normatividad	Viabilidad técnica de implementación	Capacidad institucional
Conocimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y protección de datos personales.	Alta incidencia en la solución del problema	Alta	Mandatos: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.



		<p>Lineamientos de Protección de Datos Personales para Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.</p> <p>Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (LTAIPES).</p> <p>Recursos: Recurso Humano: La Secretaría cuenta con personal calificado y especializado.</p>
<p>Participación en las actividades de promoción de la contraloría social, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>Alta incidencia en la solución del problema</p> <p style="text-align: right;">Alta</p>	<p>Mandatos: Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas Decreto por el que se establece la obligación de promover y ejecutar la contraloría social en la Administración Pública Estatal</p> <p>Recursos: Recurso Humano: La Secretaría cuenta con personal calificado y especializado.</p>
<p>Promoción en temas de acceso a la información pública.</p>	<p>Alta incidencia en la solución del problema</p> <p style="text-align: right;">Alta</p>	<p>Mandatos: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.</p> <p>Recursos: Recurso Humano: La Secretaría cuenta con personal calificado y especializado.</p>



Justificación:

La STRC a través de la Subsecretaría de Transparencia y Contraloría Social, implementará con esta selección de alternativas las acciones, mecanismos, herramientas y controles para asegurar la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales, la rendición de cuentas, la contraloría social y participación ciudadana, contribuyendo así a garantizar el derecho humano de acceso a la información para la sociedad sinaloense.

Estas alternativas permitirán realizar evaluaciones a través de indicadores claros y precisos del rendimiento y desempeño de la gestión pública, con la finalidad de obtener mejores resultados.

Lo anterior, a efecto de que, la evaluación y el seguimiento representen un control fundamental con la finalidad de medir el avance de los objetivos propuestos, así como para servir de fuente de información que permita la toma de decisiones de manera oportuna y expedita.



DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ANÁLÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ANÁLÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Problemática (Proviene del Árbol del Problema)		Solución (Proviene del Árbol del objetivo)	
Efectos	Baja calidad en la información proporcionada por parte de los servidores públicos en el trabajo de promoción de contraloría social.	Fines	Eficiencia de los servidores públicos para el cumplimiento de los programas de desarrollo social.
	Alto índice de denuncias ciudadanas.		Vigilancia y seguimiento en las acciones gubernamentales.
	Baja participación de la sociedad		Mayor impacto en la difusión de los mecanismos de contraloría social.
	Alto desinterés e inconformidad debido al desconocimiento de los medios que permiten consultar información clara, precisa y oportuna.		Que el portal transparencia.sinaloa.gob.mx sea accesible, genere interés y permita que la información se obtenga de forma clara, precisa y oportuna.
	Desconfianza de la ciudadanía al tener que compartir datos personales con el poder ejecutivo.		Que la ciudadanía tenga la confianza, de entregar información personal, con la seguridad que sus datos estarán protegidos.
	Los Sujetos Obligaciones no cumplen en tiempo y forma con la publicación de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia		Alto índice de porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, que sea una prioridad en su quehacer gubernamental por parte de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo.



	Alta insatisfacción en el solicitante al no recibir la información petitionada, debiendo recurrir al Recurso de Revisión de la respuesta otorgada por los Sujetos Obligados.		Baja en la inconformidad de los solicitantes a las respuestas otorgadas para aumentar el Índice de Satisfacción y disminuir los recursos de inconformidad.
	Bajo análisis y evaluación de las solicitudes de información.		Mejorar la calidad de la información entregada al solicitante.
	Se entorpece el proceso eficiente de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública.		Alta eficiencia en el proceso de respuesta a las solicitudes de información para cumplir el derecho humano de acceso a la información en posesión de los Sujetos Obligados.
Problema	Los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo desconocen sus responsabilidades en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, contraloría social y participación ciudadana.	Objetivo	Los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo conocen sus responsabilidades en materia de transparencia acceso a la información pública, protección de datos personales, contraloría social y participación ciudadana.
Causas	Bajo conocimiento para dirigir y atender los temas, así como bajo respeto al proceso de validación de los proyectos de respuesta.	Medios	Recomendar que los Responsables de la Unidad de Transparencia conozcan a detalle el marco jurídico que le aplica a su Ente Público y al Poder Ejecutivo.
	Excesivas funciones y responsabilidades, además de las generadas por la Unidad de Transparencia.		Proponer la designación de un Subsecretario por cada uno de los 62 Sujetos Obligados para reforzar la atención de los temas.



Baja atención de las áreas poseedoras de la información a la Unidad de Transparencia.	Reforzar la estrategia de sensibilización a servidores públicos sobre la importancia de garantizar el derecho humano al acceso a la información pública.
Bajo número de formatos con información adecuada de las obligaciones de transparencia del Poder Ejecutivo en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Realizar revisiones periódicas de carácter preventivo a los formatos de obligaciones de transparencia en los sitios que ocupan los Sujetos Obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia, para dar a conocer través de su Responsable de Unidad de Transparencia, la situación que guarda su información publicada, a fin de mejorar la calidad de la información y que esté disponible para la ciudadanía.
Deficiente protección de datos personales de los responsables del resguardo y administración, al desconocer sus deberes y obligaciones estipuladas en la legislación en la materia.	Sensibilizar a los responsables del tratamiento de los datos personales sobre la obligación que recae en ellos, creando mecanismos que les permita conocer a profundidad la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.
Bajas visitas y consultas en el portal de transparencia.sinaloa.gob.mx, debido a poca accesibilidad y la no difusión de información útil y de interés a los usuarios.	Hacer que el portal sea más didáctico, accesible e incluyente y que permita a la ciudadanía consultar la información de manera clara y oportuna.
Descontento de la sociedad hacia las acciones de gobierno.	Implementación de mecanismos en las acciones gubernamentales en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.



	Falta de vigilancia de la ciudadanía en las acciones gubernamentales.		Crear proyectos para fortalecer el desarrollo y resultados de la vigilancia ciudadana en las acciones gubernamentales.
	Insuficientes herramientas para que los servidores públicos promuevan la contraloría social.		Desarrollar herramientas para la promoción de la vigilancia ciudadana en las acciones gubernamentales.





ANALÍTICO



ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		MIR		RESULTADO CLAVE	DIMENSIONES				INDICADORES
PROBLEMÁTICA RESUMEN NARRATIVO (Proviene del árbol del problema)	SOLUCIÓN (Proviene del árbol de objetivos)	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO		Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	
<p>EFFECTOS</p> <p>Los Sujetos Obligaciones no cumplen en tiempo y forma con la publicación de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>Desconfianza de la ciudadanía al tener que compartir datos personales con el Poder Ejecutivo.</p> <p>Alto desinterés e inconformidad debido al desconocimiento de los medios que permiten consultar información clara, precisa y oportuna.</p> <p>Bajo análisis y evaluación de las solicitudes de información.</p> <p>Se entorpece el proceso eficiente de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública.</p>	<p>FINES</p> <p>Alto índice de porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, que sea una prioridad en su quehacer gubernamental por parte de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo.</p> <p>Que la ciudadanía tenga la confianza, de entregar información personal, con la seguridad que sus datos estarán protegidos. Que el portal transparencia.sinaloa.go b.mx sea accesible, genere interés y permita que la información se obtenga de forma clara, precisa y oportuna.</p> <p>Mejorar la calidad de la información entregada al solicitante.</p> <p>Alta eficiencia en el proceso de respuesta a las solicitudes de información para cumplir</p>	Fin	<p>Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información, e impulsar la participación ciudadana y la contraloría social en las acciones de gobierno mediante mecanismos eficientes que le permita a la sociedad el ejercicio de sus derechos.</p>	<p>Una sociedad informada, participativa e interesada en el quehacer gubernamental.</p>	<p>Medir las acciones de difusión, promoción, coordinación, seguimiento y evaluación de la transparencia, a, contraloría social y gobierno abierto, así como el cumplimiento del marco normativo en materia de acceso a la información pública.</p>	<p>(Número de instrumentos del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", políticas públicas 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6) y 6, cumplidos de manera satisfactoria / Número total de instrumentos del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", políticas públicas 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6) y 6) *100.</p>			



<p>Alta insatisfacción en el solicitante al no recibir la información solicitada, debiendo recurrir al Recurso de Revisión de la respuesta otorgada por los Sujetos Obligados</p> <p>Baja participación de la sociedad.</p> <p>Baja calidad en la información proporcionada por parte de los servidores públicos en el trabajo de promoción de contraloría social.</p> <p>Alto índice de denuncias ciudadanas</p>	<p>el derecho humano de acceso a la información en posesión de los Sujetos Obligados.</p> <p>Baja en la conformidad de los solicitantes a las respuestas otorgadas para aumentar el Índice de Satisfacción y disminuir los recursos de inconformidad.</p> <p>Mayor impacto en la difusión de los mecanismos de contraloría social.</p> <p>Eficiencia de los servidores públicos para el cumplimiento de los programas de desarrollo social.</p> <p>Vigilancia y seguimiento en las acciones gubernamentales.</p>				
---	--	--	--	--	--





<p>PROBLEMA: Población: Sujetos Obligados</p> <p>Descripción del problema: Los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo desconocen sus responsabilidades en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, contraloría social y participación ciudadana.</p> <p>Magnitud (Línea base): Bajo índice de sujetos obligados con conocimiento de sus responsabilidades en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos, contraloría social y participación ciudadana.</p>	<p>OBJETIVO: Población: Sujetos Obligados.</p> <p>Descripción del resultado esperado: Los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo conocen sus responsabilidades en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, contraloría social y participación ciudadana.</p> <p>Magnitud (resultado esperado): 100% de acciones implementadas en materia transparencia, acceso a la información, protección de datos, contraloría social y participación ciudadana.</p>	<p>Propósito:</p>	<p>Los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo y la población del Estado de Sinaloa cuentan con conocimientos suficientes en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como con mecanismos eficientes que les permiten el ejercicio de estos derechos.</p>	<p>Que los Sujetos Obligados e implementen los conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales</p>	<p>Mide el porcentaje de cumplimiento de los indicadores del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", políticas publicas 5 (instrumento 5.2+5.3+5.5 y 6).</p>	<p>(Número de indicadores del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", Políticas Públicas 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6) y 6, cumplidos de manera satisfactoria / Número total de indicadores del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", Políticas Públicas 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6) y 6) *100</p>
<p>CAUSAS</p> <p>Bajo número de formatos con información adecuada de las obligaciones de transparencia del Poder Ejecutivo en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>	<p>MEDIOS</p> <p>Realizar revisiones periódicas de carácter preventivo a los formatos de obligaciones de transparencia en los sitios que ocupan los Sujetos Obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia, para dar a conocer a través de su Responsable de Unidad de Transparencia, la situación que guarda su</p>		<p>Componentes</p>	<p>Componente 1: Asesoría proporcionada a los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo para dar cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia a través de herramientas que facilitan el</p>	<p>Que los Sujetos Obligados den cumplimiento en el registro de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados del poder ejecutivo.</p>



<p>Deficiente protección de datos personales de los responsables del resguardo y administración, al desconocer sus deberes y obligaciones estipuladas en la legislación en la materia.</p> <p>Bajas visitas y consultas en el portal de transparencia.sinaloa.gob.mx, debido a poca accesibilidad y la no difusión de información útil y de interés a los usuarios.</p> <p>Excesivas funciones y responsabilidades, además de las generadas por la Unidad de Transparencia.</p> <p>Baja atención de las áreas poseedoras de la información a la Unidad de Transparencia.</p>	<p>información publicada, a fin de mejorar la calidad de la información y que esté disponible para la ciudadanía.</p> <p>Sensibilizar a los responsables del tratamiento de los datos personales sobre la obligación que recae en ellos, creando mecanismos que les permita conocer a profundidad la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.</p> <p>Hacer que el portal sea más didáctico, accesible e incluyente y que permita a la ciudadanía consultar la información de manera clara y oportuna.</p> <p>Proponer la designación de un Subsecretario por cada uno de los 62 Sujetos Obligados para reforzar la atención de los temas.</p> <p>Reforzar la estrategia de sensibilización a servidores públicos sobre la importancia de garantizar el derecho humano al acceso a la información pública.</p>	<p>acceso a la información pública en el Estado de Sinaloa.</p> <p>Componente 2: Capacitaciones dirigidas a los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo y Sociedad para fortalecer la cultura de la transparencia,</p>	<p>Los Sujetos Obligados cumplen con sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, la protección de datos personales y combate a la corrupción.</p>	<p>Mide el porcentaje de cumplimiento de los mecanismos en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p>	<p>(Número de mecanismos de transparencia y acceso a la información pública implementados de manera satisfactoria incluidos en el Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", política pública 6 /Mecanismos de Transparencia y acceso a la información</p>
--	--	--	--	--	--



<p>Bajo conocimiento para dirigir y atender los temas, así como bajo respeto al proceso de validación de los proyectos de respuesta.</p>	<p>Recomendar que los Responsables de la Unidad de Transparencia conozcan a detalle el marco jurídico que le aplica a su ente público y al Poder Ejecutivo.</p>	<p>acceso a la información pública, la protección de datos personales y combate a la corrupción.</p>			<p>pública Proyectados en el Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", política pública 6)* 100.</p>
<p>Descontento de la sociedad hacia las acciones de gobierno.</p>	<p>Implementación de mecanismos en las acciones gubernamentales en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>Componente 3: Capacitaciones realizadas a sociedad en general, servidores públicos municipales y estatales para fortalecer la eficiencia, desempeño y resultados de las actividades de contraloría social, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>Que la sociedad y los servidores públicos cuenten con las herramientas para vigilar las actividades de contraloría social, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>Mide el porcentaje de mecanismos de contraloría social implementados de manera satisfactoria .</p>	<p>(Número de mecanismos de Contraloría Social implementados de manera satisfactoria incluidos en el Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", política pública 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6) /</p>
<p>Insuficientes herramientas para que los servidores públicos promuevan la contraloría social.</p>	<p>Desarrollar herramientas para la promoción de la vigilancia ciudadana en las acciones gubernamentales.</p>				<p>Número de mecanismos de contraloría social proyectados en el Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", política pública 5(instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6))*100.</p>
<p>Falta de vigilancia de la ciudadanía en las acciones gubernamentales.</p>	<p>Crear proyectos para fortalecer el desarrollo y resultados de la vigilancia ciudadana en las acciones gubernamentales.</p>				



	Actividades	Actividad 1.1.: Asesoría y seguimiento a los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo para el registro de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo cumplan con la actualización y publicación de sus obligaciones de transparencia en tiempo y forma.	Determinar la calidad de la información y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los entes públicos de la entidad en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Cobertura del obligado Y= (Número de formatos con cumplimiento / total de formatos que competen al sujeto obligado Y) *100 Cumplimiento global de los obligados= Promedio de todas las coberturas de los obligados Y.
		Actividad 1.2.: Capacitación, asesoría y seguimiento en materia de Transparencia, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales a servidores públicos del Poder Ejecutivo.	Que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo adquieran habilidades y conocimientos para el desempeño de su trabajo en materia de transparencia, gobierno abierto y protección de datos Personales.	Mide el número de funcionarios públicos capacitados en temas de transparencia, gobierno abierto y protección de datos personales.	Funcionarios Públicos Capacitados*100/Meta Anual Estimada
		Actividad 1.3.: Establecer mecanismos que permitan ofrecer a la ciudadanía información	Que el ciudadano confíe en la información publicada sobre las acciones del Gobierno del Estado en	Número de visitas al nuevo portal de transparencia de Gobierno	Porcentaje = Número de visitas al portal de transparencia*100/Meta Anual Estimada



	<p>oportuna, veraz y verificable de las acciones implementadas por el Gobierno del Estado en materia de transparencia.</p>	<p>materia de transparencia.</p>	<p>del Estado.</p>	
	<p>Actividad 1.4.: Establecer mecanismos que permitan ofrecer a la ciudadanía información de transparencia, a través de un portal más presentable, funcional e intuitivo.</p>	<p>Que los ciudadanos cuenten con una herramienta útil, accesible e incluyente para su consulta.</p>	<p>Número de actualizaciones de contenido y presentación del Portal de Transparencia de Gobierno del Estado.</p>	<p>Numero Actualizaciones*100/Met a Anual Estimada</p>
	<p>Actividad 2.1.: Contar con información confiable sobre la satisfacción de los usuarios del procedimiento de solicitudes de acceso a la información.</p>	<p>Disminución del nivel de insatisfacción en el servicio de atención de solicitudes de información.</p>	<p>Porcentaje de satisfacción del servicio de atención de solicitudes de información.</p>	<p>(Número de recursos de revisión *100/ Número total de solicitudes de acceso a la información) -100</p>
	<p>Actividad 2.2.: Implementación de acciones de difusión sobre los temas de transparencia, acceso a la información, gobierno</p>	<p>Que las personas impactadas obtengan las herramientas para ejercer su derecho de acceso a la información y sean partícipes</p>	<p>Porcentaje de personas impactadas con eventos de difusión en materia de transparencia, acceso a</p>	<p>Total de personas impactadas con eventos de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, rendición de cuentas y contraloría social/Meta anual (6400) *100</p>



	<p>abierto, rendición de cuentas y contraloría social.</p> <p>Actividad 3.1.: Difusión y capacitación en materia de contraloría social a beneficiarios de programas que dan seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.</p> <p>Actividad 3.2.: Fortalecer los mecanismos de coordinación con las instancias ejecutoras de recursos federales en el Estado.</p>	<p>de las acciones del Poder Ejecutivo.</p> <p>Los beneficiarios de programas de desarrollo social ejecutados en el Estado de Sinaloa, asisten a capacitaciones y acciones de difusión en materia de contraloría social.</p> <p>Las instancias ejecutoras de recursos federales fortalecen los mecanismos de contraloría social.</p>	<p>la información, gobierno abierto, rendición de cuentas y contraloría social.</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de la meta anual establecida del total de personas atendidas en programas de desarrollo social.</p> <p>Mide el porcentaje de atención a los Programas Federales de Desarrollo Social comprometidos en el Programa</p>	<p>(Número total de personas atendidas en programas de desarrollo social/Meta anual establecida que corresponde a 30,000)*100</p> <p>(Programas Federales de Desarrollo Social atendidos / Programas Federales de Desarrollo Social comprometidos)*100.</p>
--	--	--	---	---



			<p>Anual de Trabajo (PAT) 2020 firmado entre la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> <p>Mide el porcentaje final de reuniones de capacitación de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado – Municipios</p> <p>Mide el porcentaje alcanzado de la meta anual establecida de observatorio</p>	<p>Número total de reuniones realizadas/Meta anual establecida x 100</p> <p>Observatorios ciudadanos implementados/Meta anual establecida*100</p>
	<p>Actividad 3.3.: Coordinación para la integración, funcionamiento y capacitación a servidores públicos municipales integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado-Municipios.</p>	<p>Que los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado-Municipios cuenten con las herramientas para fortalecer el desempeño en materia de contraloría social, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>		
	<p>Actividad 3.4.: Formulación de un proyecto para fortalecer la vigilancia ciudadana en programas y/o acciones</p>	<p>Que exista una sinergia entre la sociedad civil y el gobierno y lograr una participación ciudadana activa programas.</p>		



	públicas estatales.		s ciudadanos implementados	
	Actividad 3.5.: Implementación del Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana.	Contar con una herramienta para atender, orientar, asesorar y dar seguimiento a las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía.	Mide el porcentaje de seguimiento de las quejas y denuncias en el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana.	(Número total de quejas y denuncias turnadas / Número total de quejas y denuncias recibidas en el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana)*100.





ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

CONSTRUCCIÓN DE LA MIR

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información, impulsar la participación ciudadana y la contraloría social en las acciones de gobierno mediante mecanismos eficientes que le permita a la sociedad el ejercicio de sus derechos.	<p>Porcentaje de acciones de la contraloría social, y el cumplimiento normativo en la materia de acceso a la información pública en Sinaloa.</p> <p>Método de Cálculo: (Número de instrumentos del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", políticas públicas 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6) y 6, cumplidos de manera satisfactoria / Número total de instrumentos del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción",</p>	<p>Informes semestrales de avance de metas.</p> <p>Informe Anual de la Ejecución del Programa Sectorial.</p> <p>Mecanismos y/o herramientas informáticas.</p> <p>Otros mecanismos de evaluación.</p> <p>Portal: transparencia.sinaloa.gob.mx</p>	Los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo y la sociedad sinaloense utilizan los mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana y contraloría social que le permiten el ejercicio de sus derechos.



políticas públicas 5
(instrumentos
5.2+5.3+5.5+5.6) y
6) *100.

Propósito	Los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo y la población del Estado de Sinaloa cuentan con conocimientos suficientes en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como con mecanismos eficientes que les permiten el ejercicio de estos derechos.	Porcentaje de los mecanismos de seguimiento y evaluación en materia de transparencia, gobierno abierto, contraloría social y acceso a la información pública en Sinaloa. Método de Cálculo: (Número de indicadores del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", Políticas Públicas 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6) y 6, cumplidos de manera satisfactoria / Número total de indicadores del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", Políticas Públicas 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6) y	Informes de cumplimiento del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", Políticas Públicas 5 y 6. Portal: transparencia.sinaloa.gob.mx	Los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo y la población del Estado de Sinaloa adquieren conocimientos suficientes en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como en participar en mecanismos eficientes que les permitan el ejercicio de sus derechos.



Componente 1		6) *100		
	Asesoría proporcionada a los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo para dar cumplimiento de las disposiciones en materia de Transparencia a través de herramientas que facilitan el acceso a la información pública en el Estado de Sinaloa.	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo. Método de Cálculo: (Número de las fracciones de los artículos 95 y 96 de la LTAIPES que se cargaron / total de fracciones que deban ser cargadas)* 100	de https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio .	La sociedad sinaloense dispone de información pública en materia de transparencia por medio del portal de transparencia.
Componente 2	Capacitaciones dirigidas a los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo y Sociedad para fortalecer la cultura de la transparencia, acceso a la información pública, la protección de datos personales y combate a la corrupción.	Porcentaje de mecanismos de transparencia y acceso a la información pública. Método de Cálculo: (Número de mecanismos de transparencia y acceso a la información pública implementados de manera satisfactoria incluidos en el Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", política pública 6	Concentrado estadístico para consulta en la Dirección de Asesoría y Seguimiento a Unidades de Transparencia en el Departamento de Asesoría a Dependencias. Portal: transparencia.sinaloa.gob.mx	La sociedad sinaloense se interesa en participar en eventos de promoción y utilizar mecanismos de difusión de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública, la protección de datos personales y combate a la corrupción, que realiza la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.



<p>Componente 3</p>		<p>/Mecanismos de Transparencia y acceso a la información pública Proyectados en el Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", política pública 6)* 100.</p>		
	<p>Capacitaciones realizadas a sociedad general, servidores públicos municipales y estatales para fortalecer la eficiencia, desempeño y resultados de las actividades de contraloría social, rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>Porcentaje de mecanismos de contraloría social implementados de manera satisfactoria. Método de Cálculo: (Número de mecanismos de Contraloría Social implementados de manera satisfactoria incluidos en el Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", política pública 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6) / Número de mecanismos de contraloría social proyectados en el Programa Sectorial</p>	<p>Informes de cumplimiento del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", Política Pública 5. Portal: transparencia.sinaloa.gob.mx</p>	<p>Sociedad en general, servidores públicos municipales y estatales participan en la mejora de su eficiencia, desempeño y resultados en las actividades de promoción de la contraloría social, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>



2017-2021
"Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", política pública 5(instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6))*
100.

<p>Actividad 1.1.</p>	<p>Asesoría y seguimiento a los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo para el registro de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>	<p>Cobertura en las revisiones en la Plataforma Nacional de Transparencia. Método de Cálculo: Cobertura del obligado Y= (Número de formatos con cumplimiento / total de formatos que competen al sujeto obligado Y) *100</p> <p>Cumplimiento global de los obligados= Promedio de todas las coberturas de los obligados Y.</p>	<p>www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</p>	<p>Los Sujetos Obligados cumplen con la información trimestralmente en la Plataforma Nacional de Transparencia en tiempo y forma.</p>
<p>Actividad 1.2.</p>	<p>Capacitación, asesoría y seguimiento en materia de transparencia, gobierno abierto y protección de datos personales a servidores públicos del</p>	<p>Número de funcionarios públicos capacitados en temas de transparencia, gobierno abierto y protección de datos personales. Método de Cálculo: servidores Públicos</p>	<p>Los resultados de las actividades de capacitación son verificables y están disponibles en: Portal: transparencia.sinaloa.gob.mx</p>	<p>Los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo tienen una amplia cultura en temas de transparencia, gobierno abierto y protección de datos personales.</p>



	Poder Ejecutivo.	Capacitados*100/ Meta Anual Estimada		
Actividad 1.3.	Establecer mecanismos que permitan ofrecer a la ciudadanía información oportuna, veraz y verificable de las acciones implementadas por el Gobierno del Estado en materia de transparencia.	Número total de visitas al nuevo portal de transparencia de Gobierno del Estado. Método de Cálculo: Porcentaje = Número de visitas al portal de transparencia*100/ Meta Anual Estimada	Portal: transparencia.sinaloa.gov. mx	La ciudadanía accede a información oportuna y veraz en materia de transparencia.
Actividad 1.4.	Establecer mecanismos que permitan ofrecer a la ciudadanía información de transparencia, a través de un portal más presentable, funcional e intuitivo.	Número total de actualizaciones de contenido y presentación del Portal de Transparencia de Gobierno del Estado. Método de Cálculo: Numero Actualizaciones*100/ Meta Anual Estimada	Portal: transparencia.sinaloa.gov. mx	Los ciudadanos sinaloenses acceden a la información con requerimientos técnicos mínimos.
Actividad 2.1.	Contar con información confiable sobre la satisfacción de los usuarios del procedimiento de solicitudes de acceso a la información.	Porcentaje de satisfacción del servicio de atención de solicitudes de información. Método de Cálculo: (Número de recursos de revisión *100/ Número total de solicitudes de	Concentrado estadístico para consulta en la Dirección de Asesoría y Seguimiento a Unidades de Transparencia en el Departamento de Asesoría a Dependencias. Portal: transparencia.sinaloa.gov.	La sociedad sinaloense cuenta con información confiable sobre la satisfacción de los usuarios del procedimiento de solicitudes de acceso a la información.



		acceso a la información) -100	mx	
<p>Actividad 2.2.</p>	<p>Implementación de acciones de difusión sobre los temas de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, rendición de cuentas y contraloría social.</p>	<p>Porcentaje de personas impactadas con eventos de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, rendición de cuentas y contraloría social.</p> <p>Método de Cálculo: Total de personas impactadas con eventos de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, rendición de cuentas y contraloría social/Meta anual (6400) *100</p>	<p>Concentrado estadístico para consulta en la Dirección de Asesoría y Seguimiento a Unidades de Transparencia en el Departamento de Asesoría a Dependencias</p> <p>Portal: transparencia.sinaloa.gob.mx</p>	<p>La sociedad sinaloense es impactada con eventos de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, rendición de cuentas y contraloría social.</p>
<p>Actividad 3.1.</p>	<p>Fortalecer los mecanismos de coordinación con las instancias ejecutoras de recursos federales en el Estado.</p>	<p>Porcentaje de programas Federales de Desarrollo Social atendidos. Método de Cálculo: (Programas Federales de Desarrollo Social atendidos / Programas Federales de</p>	<p>Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020 firmado entre la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> <p>Portal: transparencia.sinaloa.gob.</p>	<p>Implementación de los mecanismos de coordinación en las instancias ejecutoras de recursos federales en el Estado.</p>



<p>Actividad 3.2.</p>	<p>Difusión y capacitación en materia de contraloría social a beneficiarios de programas que dan seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.</p>	<p>Desarrollo Social comprometidos)*100. Porcentaje de personas capacitadas y atendidas en programas de desarrollo social. Método de Cálculo: (Número total de personas atendidas en programas de desarrollo social/Meta anual establecida que corresponde a 30,000)*100</p>	<p>mx Listas de asistencia de las personas capacitadas y atendidas en programas de desarrollo social. Portal: transparencia.sinaloa.gob.mx</p>	<p>Los beneficiarios de programas de desarrollo social ejecutados en el Estado de Sinaloa, asisten a capacitaciones y acciones de difusión en materia de contraloría social.</p>
	<p>Actividad 3.3.</p>	<p>Coordinación para la integración, funcionamiento y capacitación a servidores públicos municipales integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado-Municipios.</p>	<p>Porcentaje final alcanzado de las reuniones de capacitación de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado – Municipios llevadas a cabo. Método de Cálculo: Número total de reuniones realizadas/Meta anual establecida x 100</p>	<p>Actas de Asambleas y reuniones de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado-Municipios. Portal: transparencia.sinaloa.gob.mx</p>



<p>Actividad 3.4.</p>	<p>Formulación de un proyecto para fortalecer la vigilancia ciudadana en programas y/o acciones públicas estatales.</p>	<p>Porcentaje de observatorios ciudadanos implementados. Método de Cálculo: Observatorios ciudadanos implementados/Meta anual establecida*100</p>	<p>de Convenios de colaboración con organismos de la sociedad civil. Portal: transparencia.sinaloa.gob.mx</p>	<p>de Existe interés y disposición de la ciudadanía por vigilar programas y/o acciones públicas estatales.</p>
<p>Actividad 3.5.</p>	<p>Implementación del Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana.</p>	<p>Porcentaje de seguimiento de las quejas y denuncias en el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana. Método de Cálculo: (Número total de quejas y denuncias turnadas / Número total de quejas y denuncias recibidas en el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana)*100.</p>	<p>Portal: transparencia.sinaloa.gob.mx Portal: Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana. denunciaciudadana.sinaloa.gob.mx</p>	<p>Sociedad en general tiene interés por conocer y utilizar el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana.</p>



UNIDAD RESPONSABLE

Nivel	Objetivo	Indicadores	Unidad Responsable	Sustento Jurídico Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Fin	Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información, e impulsar la participación ciudadana y la contraloría social en las acciones de gobierno mediante mecanismos eficientes que le permita a la sociedad el ejercicio de sus derechos.	<p>Porcentaje de acciones de contraloría social, transparencia y cumplimiento normativo en materia de acceso a la información pública en Sinaloa.</p> <p>(Número de instrumentos del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", políticas públicas 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6) y 6, cumplidos de manera satisfactoria / Número total de instrumentos del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición</p>	Subsecretaría de Transparencia y Contraloría Social	<p>Artículo 26: fracciones:</p> <p>I. Contribuir a que las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública garanticen el ejercicio de derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en los términos que lo proveen las leyes y reglamentos respectivos.</p> <p>V. Establecer enlaces de comunicación con municipios, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública, así como con organismos de la sociedad civil en materia de transparencia, gobierno abierto y contraloría social.</p> <p>XIX. Dar seguimiento al cumplimiento a las obligaciones de transparencia, en materia de información pública a cargo de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración</p>



		de Cuentas y Combate a la Corrupción", políticas públicas 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6) y 6) *100.		Pública, misma que deberá ser puesta a disposición del Público y actualizada en términos de la normatividad aplicable.
Propósito	Los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo y la población del Estado de Sinaloa cuentan con conocimientos suficientes en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como con mecanismos eficientes que les permiten el ejercicio de estos derechos.	Porcentaje de los mecanismos de seguimiento y evaluación en materia de transparencia, gobierno abierto, contraloría social y acceso a la información pública en Sinaloa. (Número de indicadores del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", Políticas Públicas 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6) y 6, cumplidos de manera satisfactoria / Número total de indicadores del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción",	Subsecretaría de Transparencia y Contraloría Social	Artículo 26: fracciones: I. Contribuir a que las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública garanticen el ejercicio de derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en los términos que lo proveen las leyes y reglamentos respectivos. VII. Diseñar estrategias e implementar acciones que permitan generar, sistematizar, administrar y difundir resultados, indicadores e información relacionada en materia de transparencia, gobierno abierto y contraloría social. XVII Proporcionar capacitación en materia de transparencia, gobierno abierto y



		<p>Políticas Públicas 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6) y 6) *100</p>		<p>contraloría social a servidores públicos, organizaciones de la sociedad civil así como otros actores sociales con los cuales se establezcan acciones de coordinación .</p>
<p>Componente 1</p>	<p>Asesoría proporcionada a los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo para dar cumplimiento de las disposiciones en materia de Transparencia a través de herramientas que facilitan el acceso a la información pública en el Estado de Sinaloa.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo. (Número de las fracciones de los artículos 95 y 96 de la LTAIPES que se cargaron / total de fracciones que deban ser cargadas)* 100</p>	<p>Dirección de Políticas de Transparencia</p>	<p>Artículo 28.- fracciones:</p> <p>II. Solicitar a los servidores públicos responsables de las Unidades de Transparencia las obligaciones de transparencia que debe ser difundida, a través de medios electrónicos;</p> <p>III. Asesorar a las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública, a efecto de que la información que sea publicada de manera periódica se lleve a cabo en tiempo y forma;</p> <p>IV. Supervisar la publicación de la información generada por Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública, a través del portal de Transparencia.</p>



<p>Componente 2</p>	<p>Capacitaciones dirigidas a los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo y Sociedad para fortalecer la cultura de la transparencia, acceso a la información pública, la protección de datos personales y combate a la corrupción.</p>	<p>Porcentaje de mecanismos en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>MTI/MTP*100</p> <p>Número de mecanismos de transparencia y acceso a la información pública implementados de manera satisfactoria Incluidos en el Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", política pública 6 / Número de mecanismos de transparencia y acceso a la información pública</p> <p>Proyectados en el Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", política pública 6) * 100</p>	<p>Dirección de Asesoría y Seguimiento a Unidades de Transparencia.</p> <p>Dirección de Políticas de Transparencia</p>	<p>Artículo 27, Fracción II.</p> <p>Fracción II. Asesorar y dar seguimiento a solicitudes de información recibidas en las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública.</p> <p>Fracción III. Implementar acciones que permitan generar, sistematizar, administrar y difundir resultados, indicadores e información relacionada materia de transparencia.</p> <p>Artículo 28.- fracciones</p> <p>III. Asesorar a las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública, a efecto de que la información que sea publicada de manera periódica se lleve a cabo en tiempo y forma;</p> <p>XI. Difundir la relevancia del derecho de acceso a información pública de la</p>
----------------------------	--	--	--	---



				<p>ciudadanía en la promoción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas</p>
<p>Componente 3</p>	<p>Capacitaciones realizadas a sociedad en general, servidores públicos municipales y estatales para fortalecer la eficiencia, desempeño y resultados de las actividades de contraloría social, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>Porcentaje de mecanismos de contraloría social implementados de manera satisfactoria.</p> <p>NMCSI/NMCSP*100 (Número de mecanismos de contraloría social implementados de manera satisfactoria incluidos en el Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", política pública 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6) / Número de mecanismos de contraloría social proyectados en el Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", política</p>	<p>Dirección de Contraloría Social</p>	<p>Artículo 29, fracciones:</p> <p>III. Promover que los ciudadanos participen en mecanismos de contraloría social de manera activa en los procesos de ejecución, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones, programas y proyectos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública.</p> <p>VIII. Apoyar a los municipios en la implementación de acciones de transparencia en la gestión pública y combate a la corrupción, que los mismos implementen</p>



		pública 5(instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6))*100.		
Actividad 1.1.	Asesoría y seguimiento a los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo para el registro de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Cobertura en las revisiones en la Plataforma Nacional de Transparencia. (Número de formatos con cumplimiento / total de formatos que competen al sujeto obligado Y) *100	Dirección de Políticas de Transparencia	<p>Artículo 28.- fracciones:</p> <p>II. Solicitar a los servidores públicos responsables de las Unidades de Transparencia las obligaciones de transparencia que debe ser difundida, a través de medios electrónicos;</p> <p>III. Asesorar a las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública, a efecto de que la información que sea publicada de manera periódica se lleve a cabo en tiempo y forma;</p> <p>IV. Supervisar la publicación de la información generada por Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública, a través del portal de Transparencia.</p>
Actividad 1.2.	Capacitación, asesoría y seguimiento en materia de transparencia,	Número de funcionarios públicos capacitados en temas de transparencia,	Dirección de Políticas de Transparencia	Art. 28. Fracciones:



	<p>gobierno abierto y protección de datos personales a servidores públicos del Poder Ejecutivo.</p>	<p>gobierno abierto y protección de datos personales.</p> <p>SPC*100/MAE</p> <p>SPC: Servidores Públicos Capacitados.</p> <p>MAE: Meta Anual Estimada</p>		<p>VII. Coordinar la elaboración y ejecución de un programa de capacitación en transparencia y acceso a la información en Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública y con la sociedad civil;</p> <p>VIII. Coordinar la impartición de cursos de capacitación, referentes a los lineamientos y contenidos de la información pública, a través de metodologías para cada tipo de Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública, con el fin de homogenizar el manejo y los procedimientos para generar la información;</p> <p>IX. Recibir, atender y dar seguimiento a solicitudes de capacitación a los servidores públicos responsables de las Unidades de Transparencia, en el tema de acceso a la información de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública.</p>
<p>Actividad 1.3</p>	<p>Establecer mecanismos que permitan ofrecer a la ciudadanía información</p>	<p>Número total de visitas al nuevo portal de transparencia de</p>	<p>Dirección de Políticas de Transparencia</p>	<p>Art. 28. Fracciones:</p>



	<p>oportuna, veraz y verificable de las acciones implementadas por el Gobierno del Estado en Materia de Transparencia.</p>	<p>Gobierno del Estado.</p> <p>NV*100/MAE</p> <p>NV: Número de visitas al portal de transparencia.</p> <p>MAE: Meta Anual Estimada = 100,000</p>		<p>II. Solicitar a los servidores públicos responsables de las Unidades de Transparencia las obligaciones de transparencia que debe ser difundida, a través de medios electrónicos;</p> <p>IV. Supervisar la publicación de la información generada por Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública, a través del portal de Transparencia;</p> <p>VI. Fomentar la cooperación para la creación, desarrollo, adaptación e intercambio de tecnología e información en materia de transparencia y gobierno abierto, con los sectores público, social y privado;</p>
<p>Actividad 1.4.</p>	<p>Establecer mecanismos que permitan ofrecer a la ciudadanía información de transparencia, a través de un portal más presentable, funcional e intuitivo.</p>	<p>Número total de actualizaciones de contenido y presentación del Portal de Transparencia de Gobierno del Estado.</p> <p>NA*100/MAE</p>	<p>Dirección de Políticas de Transparencia</p>	<p>Art. 28. Fracciones:</p> <p>II. Solicitar a los servidores públicos responsables de las Unidades de Transparencia las obligaciones de transparencia que debe ser difundida, a través de medios electrónicos;</p> <p>IV. Supervisar la publicación de la información generada por Dependencias y Entidades</p>



		<p>NA: Número de Actualizaciones al portal de transparencia.</p> <p>MAE: Meta Anual Estimada = 1</p>		<p>Paraestatales de la Administración Pública, a través del portal de Transparencia;</p> <p>VI. Fomentar la cooperación para la creación, desarrollo, adaptación e intercambio de tecnología e información en materia de transparencia y gobierno abierto, con los sectores público, social y privado;</p>
Actividad 2.1.	<p>Contar con información confiable sobre la satisfacción de los usuarios del procedimiento de solicitudes de acceso a la información.</p>	<p>Porcentaje de satisfacción del servicio de atención de solicitudes de información.</p> <p>RCSD *100 / SI -100</p> <p>Total de Recursos de Revisión Confirmados, Sobreseídos y Desechados *100 / Total de Solicitudes de Información – 100.</p>	<p>Dirección de Asesoría y Seguimiento a Unidades de Transparencia</p>	<p>Artículo 27, Fracción III. Implementar acciones que permitan generar, sistematizar, administrar y difundir resultados, indicadores e información relacionada materia de transparencia.</p>
Actividad 2.2.	<p>Implementación de acciones de difusión sobre los temas de</p>	<p>Porcentaje de personas</p>	<p>Dirección de Asesoría y Seguimiento a Unidades de</p>	<p>Artículo 27, Fracción III. Implementar acciones que permitan generar, sistematizar, administrar y difundir</p>



	<p>transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, rendición de cuentas y contraloría social.</p>	<p>impactadas con eventos de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, rendición de cuentas y contraloría social.</p> <p>PI/MAE*100</p> <p>Total de personas impactadas con eventos de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, rendición de cuentas y contraloría social / Meta anual estimada (6400) *100.</p>	<p>Transparencia</p>	<p>resultados, indicadores e información relacionada materia de transparencia.</p>
<p>Actividad 3.1.</p>	<p>Fortalecer los mecanismos de coordinación con las instancias ejecutoras de recursos federales en el Estado.</p>	<p>Porcentaje de Programas Federales de Desarrollo Social atendidos.</p> <p>(Programas Federales de Desarrollo Social atendidos / Programas Federales de Desarrollo Social</p>	<p>Dirección de Contraloría Social</p>	<p>Artículo 29. Fracción: IV. Fortalecer el control institucional por medio de mecanismos de contraloría social que realicen acciones de vigilancia, supervisión y evaluación.</p>



		comprometidos)*100.		
Actividad 3.2.	Difusión y capacitación en materia de contraloría social a beneficiarios de programas que dan seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.	<p>Porcentaje de personas capacitadas y atendidas en programas de desarrollo social.</p> $\left[\frac{PA}{MAE} \right] 100$ <p>-PA=Número total de personas atendidas en programas de desarrollo social.</p> <p>-MAE= Meta anual establecida que corresponde a 30,000.</p>	Dirección de Contraloría Social	<p>Artículo 29.Fracciones:</p> <p>I. Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, para la implementación de acciones en materia de contraloría social.</p> <p>III. Promover que los ciudadanos participen en mecanismos de contraloría social de manera activa en los procesos de ejecución, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones, programas y proyectos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública.</p>
Actividad 3.3	Coordinación para la integración, funcionamiento y capacitación a servidores públicos municipales integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado-Municipios.	Porcentaje final alcanzado de las reuniones de capacitación de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado – Municipios	Dirección de Contraloría Social	<p>Artículo 29. Fracciones:</p> <p>V. Establecer enlaces de comunicación y coordinación con las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública y los Municipios, en materia de contraloría social.</p>



		<p>llevadas a cabo.</p> $\left[\frac{RR}{MAE} \right] 100$ <p>RR= Número total de reuniones realizadas</p> <p>MAE= Meta anual establecida.</p>		<p>VI. Proponer a los Municipios en el Estado, la implementación de sistemas de control, evaluación y vigilancia social, con pleno respeto a su autonomía.</p> <p>VII. Otorgar asesoría a los Municipios en el Estado que lo soliciten, en la ejecución de acciones encaminadas a establecer y fortalecer la evaluación y vigilancia social en el ámbito municipal.</p> <p>VIII. Apoyar a los Municipios en la implementación de acciones de transparencia en la gestión pública y combate a la corrupción, que los mismos implementen.</p>
<p>Actividad 3.4.</p>	<p>Formulación de un proyecto para fortalecer la vigilancia ciudadana en programas y/o acciones públicas estatales.</p>	<p>Porcentaje de observatorios ciudadanos implementados.</p> $\left[\frac{OCI}{MEA} \right] 100$	<p>Dirección de Contraloría Social</p>	<p>Artículo 29. Fracciones:</p> <p>II. Fomentar en la sociedad los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana mediante mecanismos de contraloría social.</p>



		Observatorios ciudadanos implementados/Meta anual estimada*100		III. Promover que los ciudadanos participen en mecanismos de contraloría social de manera activa en los procesos de ejecución, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones, programas y proyectos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública.
Actividad 3.5.	Implementación del Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana.	Porcentaje de seguimiento de las quejas y denuncias en el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana. NTQ/NTDR*100 (Número total de quejas y denuncias turnadas / Número total de quejas y denuncias recibidas en el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana)*100.	Dirección de Contraloría Social	Artículo 29. Fracciones: IX. Operar el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana, como un mecanismo para la denuncia ciudadana, respecto a los programas, acciones y servicios, relacionados con las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública. X. Atender, orientar, asesorar y dar seguimiento a las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía, respecto de los programas, acciones y servicios, relacionados con las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública.





Formato de la Matriz de Indicadores para Resultados

Ramo 15 - Transparencia y Rendición de Cuentas Unidad Responsable - Despacho del Secretario, Subsecretaría de Transparencia y Contraloría Social, Dirección de Asesoría y Seguimiento a Unidades de Transparencia, Dirección de Políticas de Transparencia y Dirección de Contraloría Social.

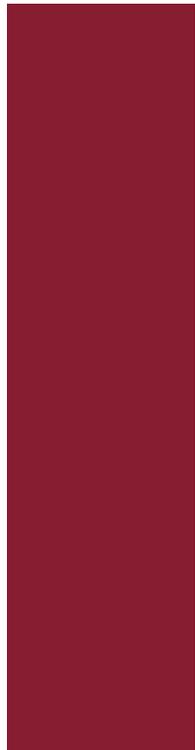
Detalle de la Matriz	Clave y Modalidad del Pp Denominación del Pp	O - Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión O134 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas.
Clasificación Funcional	Finalidad Función Subfunción Actividad Institucional	1 Gobierno. 18 Otros Servicios Generales. 184 Acceso a la Información Pública Gubernamental. 164 Transparencia en los Sistemas de Información. 167 Análisis y Aplicación de las Políticas de Transparencia y Rendición de Cuentas.
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Eje Estratégico PED Tema Objetivos Estrategias	Eje Estratégico V. Gobierno eficiente y transparente. Tema 3. Rendición de cuentas y combate a la corrupción. Objetivo 1. Garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información. Objetivo 3. Impulsar la participación ciudadana en control, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno. Estrategia 1.1 Impulsar el gobierno abierto y el ejercicio del derecho a la información. Estrategia 3.1 Desarrollar acciones que permitan la participación individual u organizada de la sociedad.
Programa Sectorial de la 2017-2021 Rendición de Cuentas y	Actividad Institucional Objetivos	164 Transparencia en los Sistemas de Información. 167 Análisis y Aplicación de las Políticas de Transparencia y Rendición de Cuentas. Objetivo 5. Mejorar los procesos de contraloría social en los recursos, obras, programas y acciones municipales. Objetivo 6. Contar con parámetros confiables sobre el cumplimiento sobre la atención de solicitudes de acceso a la información.



Combate a la Corrupción	Políticas Públicas	Política Pública 5. Fortalecimiento de las Acciones de Difusión, Promoción, Coordinación, Seguimiento y Evaluación de la Contraloría Social en el Estado de Sinaloa. Política Pública 6. Garantizar la rendición de cuentas mediante el cumplimiento del marco normativo en materia de acceso a la información pública.	
	Instrumentos	5.2. Proyecto Observatorios Ciudadanos, 5.3 Seguimiento de quejas y denuncias en el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana, 5.4 Implementación de la Contraloría Social en programas de desarrollo social, 5.5. Fortalecer los mecanismos de coordinación con las instancias ejecutoras de recursos federales en el Estado, 5.6. Establecer y consolidar la colaboración y vinculación con las administraciones públicas municipales en materia de transparencia y contraloría social. 6.1. Mecanismo para el cálculo de la satisfacción del servicio de atención de solicitudes de información, 6.2. Poner a disposición de la sociedad en datos abiertos la información pública, 6.3. Desarrollar herramientas para facilitar el acceso a la información, 6.4. Implementar capacitaciones al interior y al exterior de Gobierno del Estado con la ciudadanía y miembros de la sociedad civil para promover la transparencia y el gobierno abierto, 6.5. Desarrollar eventos de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto y contraloría social, como espacio de participación, discusión y propuestas de académicos, servidores públicos, profesionistas y sociedad en general.	
Fin	Orden	1	
	Objetivo	Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información, e impulsar la participación ciudadana y la contraloría social en las acciones de gobierno mediante mecanismos eficientes que le permita a la sociedad el ejercicio de sus derechos.	
	Supuestos	Los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo y la sociedad sinaloense utilizan los mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana y contraloría social que le permiten el ejercicio de sus derechos.	
	Indicador	Porcentaje de acciones de contraloría social, transparencia y cumplimiento normativo en materia de acceso a la información pública en Sinaloa.	
	Definición	Medir las acciones de difusión, promoción, coordinación, seguimiento y evaluación de la transparencia, contraloría social y gobierno abierto, así como el cumplimiento del marco normativo en materia de acceso a la información pública.	
	Método de Cálculo	(Número de instrumentos del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", políticas públicas 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6) y 6, cumplidos de manera satisfactoria / Número total de instrumentos del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", políticas públicas 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6) y 6) *100.	
	Tipo de valor de la meta	Relativo	
	Unidad de medida	Porcentaje	
	Tipo de indicador	Estratégico	
		Dimensión del Indicador	Eficacia
		Frecuencia de medición	Anual



	<p>Medios de verificación</p>	<p>Informes semestrales de avance de metas. Informe Anual de la Ejecución del Programa Sectorial. Mecanismos y/o herramientas informáticas. Otros mecanismos de evaluación. Portal de Transparencia: transparencia.sinaloa.gob.mx</p>
<p>Propósito</p>	<p>Orden 11 Objetivo Supuestos</p>	<p>Los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo y la población del Estado de Sinaloa cuentan con conocimientos suficientes en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como con mecanismos eficientes que les permiten el ejercicio de estos derechos. Los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo y la población del Estado de Sinaloa adquieren conocimientos suficientes en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como en participar en mecanismos eficientes que les permitan el ejercicio de sus derechos.</p>
	<p>Indicador Definición Método de Cálculo</p>	<p>Porcentaje de los mecanismos de seguimiento y evaluación en materia de transparencia, gobierno abierto, contraloría social y acceso a la información pública en Sinaloa. Mide el porcentaje de cumplimiento de los indicadores del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", políticas publicas 5 (instrumento 5.2+5.3+5.5+5.6) y 6. (Número de indicadores del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", Políticas Públicas 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6) y 6, cumplidos de manera satisfactoria / Número total de indicadores del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", Políticas Públicas 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6) y 6) *100</p>
	<p>Tipo de valor de la meta Unidad de medida Tipo de indicador Medios de verificación</p>	<p>Relativo Porcentaje Gestión Informes de cumplimiento del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", Políticas Públicas 5 y 6. Portal de transparencia: transparencia.sinaloa.gob.mx</p>
	<p>Dimensión del Indicador Eficacia Frecuencia de medición Anual</p>	
<p>Componente 1</p>	<p>Orden 111</p>	



Objetivo	Asesoría proporcionada a los sujetos obligados del poder ejecutivo para dar cumplimiento de las disposiciones en materia de Transparencia a través de herramientas que facilitan el acceso a la información pública en el Estado de Sinaloa.	
Supuestos	La sociedad sinaloense dispone de información pública en materia de transparencia por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.	
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo.	
Definición	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo.	
Método de Cálculo	(Número de las fracciones de los artículos 95 y 96 de la LTAIPES que se cargaron / total de fracciones que deban ser cargadas)* 100	
Tipo de valor de la meta	Relativo	Dimensión del Indicador Eficacia
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición Trimestral
Tipo de indicador	Gestión	
Medios de verificación	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio .	



Orden	112
Objetivo	Capacitaciones dirigidas a los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo y Sociedad para fortalecer la cultura de la transparencia, acceso a la información pública, la protección de datos personales y combate a la corrupción.
Supuestos	La sociedad sinaloense se interesa en participar en eventos de promoción y utilizar mecanismos de difusión en materia de transparencia, acceso a la información pública, la protección de datos personales y combate a la corrupción, que realiza la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.



	Indicador	Porcentaje de mecanismos en materia de transparencia y acceso a la información pública.	
	Definición	Mide el porcentaje de cumplimiento de los mecanismos en materia de transparencia y acceso a la información pública.	
	Método de Cálculo	(Número de mecanismos de transparencia y acceso a la información pública implementados de manera satisfactoria incluidos en el Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", política pública 6 /Mecanismos de transparencia y acceso a la información pública proyectados en el Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", política pública 6)* 100.	
	Tipo de valor de la meta	Relativo	Dimensión del Indicador Eficacia
	Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición Anual
	Tipo de indicador	Gestión	
	Medios de verificación	Concentrado estadístico para consulta en la Dirección de Asesoría y Seguimiento a Unidades de Transparencia en el Departamento de Asesoría a Dependencias y el Portal de transparencia: transparencia.sinaloa.gob.mx	
Componente 3	Orden	113	
	Objetivo	Capacitaciones realizadas a sociedad en general, servidores públicos municipales y estatales para fortalecer la eficiencia, desempeño y resultados de las actividades de contraloría social, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.	
	Supuestos	Sociedad en general, servidores públicos municipales y estatales participan en la mejora de su eficiencia, desempeño y resultados en las actividades de promoción de la contraloría social, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.	
	Indicador	Porcentaje de mecanismos de contraloría social implementados de manera satisfactoria.	
	Definición	Mide el porcentaje de mecanismos de contraloría social implementados de manera satisfactoria.	



	Método de Cálculo	(Número de mecanismos de contraloría social implementados de manera satisfactoria incluidos en el Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", política pública 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6) / Número de mecanismos de contraloría social proyectados en el Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", política pública 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6))*100.	
	Tipo de valor de la meta	Relativo	Dimensión del Indicador Eficacia
	Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición Anual
	Tipo de indicador	Estratégico	
Actividad 1.1	Medios de verificación	Informes de cumplimiento del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", Política Pública 5. Portal: transparencia.sinaloa.gob.mx	
	Orden	111.1	
	Objetivo	Asesoría y seguimiento a los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo para el registro de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.	
	Supuestos	Los Sujetos Obligados cumplen con la información trimestralmente en la Plataforma Nacional de Transparencia en tiempo y forma.	
	Indicador	Cobertura en las revisiones en la Plataforma Nacional de Transparencia.	
	Definición	Determinar la calidad de la información y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los entes públicos de la entidad en la Plataforma Nacional de Transparencia.	
	Método de Cálculo	Cobertura del obligado Y= (Número de formatos con cumplimiento / total de formatos que competen al sujeto obligado Y) *100 Cumplimiento global de los obligados= Promedio de todas las coberturas de los obligados Y.	
Tipo de valor de la meta	Relativo	Dimensión del Indicador	Eficacia
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Trimestral
Tipo de indicador	Gestión		



	Medios de verificación	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio
Actividad 1.2	Orden	111.2
	Objetivo	Capacitación, asesoría y seguimiento en materia de transparencia, gobierno abierto y protección de datos personales a servidores públicos del poder ejecutivo.
	Supuestos	Los sujetos obligados del poder ejecutivo tienen una amplia cultura en temas de transparencia, gobierno abierto y protección de datos personales.
	Indicador	Número de servidores públicos capacitados en temas de transparencia, gobierno abierto y protección de datos personales.
	Definición	Mide el número de servidores públicos capacitados en temas de transparencia, gobierno abierto y protección de datos personales.
	Método de Cálculo	Servidores Públicos Capacitados*100/Meta Anual Estimada
Tipo de valor de la meta	Absoluto	Dimensión del Indicador Eficacia
Unidad de medida	Conteo de registro	Frecuencia de medición Trimestral
Tipo de indicador	Gestión	
Medios de verificación	Los resultados de las actividades de capacitación son verificables y están disponibles en la página transparencia.sinaloa.gob.mx	
Actividad 1.3	Orden	111.3
	Objetivo	Establecer mecanismos que permitan ofrecer a la ciudadanía información oportuna, veraz y verificable de las acciones implementadas por el Gobierno del Estado en materia de transparencia.
	Supuestos	La ciudadanía accede a información oportuna y veraz en materia de transparencia.
	Indicador	Número total de visitas al nuevo portal de transparencia de Gobierno del Estado.
Definición	Número de visitas al nuevo portal de transparencia de Gobierno del Estado.	
Método de Cálculo	Porcentaje = Número de visitas al portal de transparencia*100/Meta Anual Estimada	



	<p>Tipo de valor de la meta</p> <p>Unidad de medida</p> <p>Tipo de indicador</p> <p>Medios de verificación</p>	<p>Relativo</p> <p>Conteo de visitas al Portal</p> <p>Gestión</p> <p>Portal de Transparencia. Página Web: http://transparencia.sinaloa.gob.mx/</p>	<p>Dimensión del Indicador Eficacia</p> <p>Frecuencia de medición Trimestral</p>
<p>Actividad 1.4</p>	<p>Orden</p> <p>Objetivo</p> <p>Supuestos</p> <p>Indicador</p> <p>Definición</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Tipo de valor de la meta</p> <p>Unidad de medida</p> <p>Tipo de indicador</p> <p>Medios de verificación</p>	<p>111.4</p> <p>Establecer mecanismos que permitan ofrecer a la ciudadanía información de transparencia, a través de un portal más presentable, funcional e intuitivo.</p> <p>Los ciudadanos sinaloenses acceden a la información con requerimientos técnicos mínimos.</p> <p>Número total de actualizaciones de contenido y presentación del Portal de Transparencia de Gobierno del Estado.</p> <p>Número de actualizaciones de contenido y presentación del Portal de Transparencia de Gobierno del Estado.</p> <p>Numero Actualizaciones*100/Meta Anual Estimada</p> <p>Absoluto</p> <p>Total</p> <p>Gestión</p> <p>Portal de Transparencia. Página Web: http://transparencia.sinaloa.gob.mx/</p>	<p>Dimensión del Indicador Eficacia</p> <p>Frecuencia de medición Trimestral</p>
<p>Actividad 2.1</p>	<p>Orden</p> <p>Objetivo</p> <p>Supuestos</p> <p>Indicador</p>	<p>112.1</p> <p>Contar con información confiable sobre la satisfacción de los usuarios del procedimiento de solicitudes de acceso a la información.</p> <p>La sociedad sinaloense cuenta con información confiable sobre la satisfacción de los usuarios del procedimiento de solicitudes de acceso a la información.</p> <p>Porcentaje de satisfacción del servicio de atención de solicitudes de información.</p>	



	Definición	Mide el porcentaje de satisfacción del servicio de atención de solicitudes de información.		
	Método de Cálculo	(Número de recursos de revisión *100/ Número total de solicitudes de acceso a la información) -100		
	Tipo de valor de la meta	Relativo	Dimensión del Indicador	Eficacia
	Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Trimestral
Actividad 2.2	Tipo de indicador	Gestión		
	Medios de verificación	Concentrado estadístico para consulta en la Dirección de Asesoría y Seguimiento a Unidades de Transparencia en el Departamento de Asesoría a Dependencias y transparencia.sinaloa.gob.mx		
	Orden	112.2		
	Objetivo	Implementación de acciones de difusión sobre los temas de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, rendición de cuentas y contraloría social.		
	Supuestos	La sociedad sinaloense es impactada con eventos de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, rendición de cuentas y contraloría social.		
	Indicador	Porcentaje de personas impactadas con eventos de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, rendición de cuentas y contraloría social.		
	Definición	Mide el porcentaje de personas impactadas con eventos de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, rendición de cuentas y contraloría social.		
	Método de Cálculo	Total de personas impactadas con eventos de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, rendición de cuentas y contraloría social/Meta anual (6400) *100		
	Tipo de valor de la meta	Absoluto	Dimensión del Indicador	Eficacia
	Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Trimestral
	Tipo de indicador	Gestión		
	Medios de verificación	Concentrado estadístico para consulta en la Dirección de Asesoría y Seguimiento a Unidades de Transparencia en el Departamento de Asesoría a Dependencias y el Portal de Transparencia: transparencia.sinaloa.gob.mx		



Actividad 3.1	Orden	113.1	
	Objetivo	Fortalecer los mecanismos de coordinación con las instancias ejecutoras de recursos federales en el Estado.	
	Supuestos	Implementación de los mecanismos de coordinación en las instancias ejecutoras de recursos federales en el Estado.	
	Indicador	Porcentaje de Programas Federales de Desarrollo Social atendidos.	
	Definición	Mide el porcentaje de atención a los Programas Federales de Desarrollo Social comprometidos en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020 firmado entre la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.	
	Método de Cálculo	(Programas Federales de Desarrollo Social atendidos / Programas Federales de Desarrollo Social comprometidos)*100.	
	Tipo de valor de la meta	Relativo	Dimensión del Indicador
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Trimestral
Tipo de indicador	Gestión		
Medios de verificación	Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020 firmado entre la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Portal: transparencia.sinaloa.gob.mx		
Actividad 3.2	Orden	113.2	
	Objetivo	Difusión y capacitación en materia de contraloría social a beneficiarios de programas que dan seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.	
	Supuestos	Los beneficiarios de programas de desarrollo social ejecutados en el Estado de Sinaloa, asisten a capacitaciones y acciones de difusión en materia de contraloría social.	
Indicador	Porcentaje de personas capacitadas y atendidas en programas de desarrollo social.		
Definición	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual establecida del total de personas atendidas en programas de desarrollo social.		



	Método de Cálculo	(Número total de personas atendidas en programas de desarrollo social/Meta anual establecida que corresponde a 30,000)*100		
	Tipo de valor de la meta	Relativo	Dimensión del Indicador	Eficacia
	Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Trimestral
	Tipo de indicador	Gestión		
	Medios de verificación	Listas de asistencia de las personas capacitadas y atendidas en programas de desarrollo social. Portal: transparencia.sinaloa.gob.mx		
Actividad 3.3	Orden	113.3		
	Objetivo	Coordinación para la integración, funcionamiento y capacitación a servidores públicos municipales integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado-Municipios.		
	Supuestos	Los servidores públicos municipales integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado-Municipios asisten a capacitaciones y asesorías.		
	Indicador	Porcentaje final alcanzado de las reuniones de capacitación de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado – Municipios llevadas a cabo.		
	Definición	Mide el porcentaje final de reuniones de capacitación de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado – Municipios.		
	Método de Cálculo	Número total de reuniones realizadas/Meta anual establecida x 100		
	Tipo de valor de la meta	Absoluto	Dimensión del Indicador	Eficacia
	Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Trimestral
	Tipo de indicador	Gestión		
	Medios de verificación	Actas de Asambleas y reuniones de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado-Municipios. Portal: transparencia.sinaloa.gob.mx		
Actividad 3.4	Orden	113.4		
	Objetivo	Formulación de un proyecto para fortalecer la vigilancia ciudadana en programas y/o acciones públicas estatales.		



	Supuestos	Existe interés y disposición de la ciudadanía por vigilar programas y/o acciones públicas estatales.		
	Indicador	Porcentaje de observatorios ciudadanos implementados		
	Definición	Mide el porcentaje alcanzado de la meta anual establecida de observatorios ciudadanos implementados		
	Método de Cálculo	Observatorios ciudadanos implementados/Meta anual establecida*100		
	Tipo de valor de la meta	Absoluto	Dimensión del Indicador	Eficacia
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Trimestral	
	Tipo de indicador	Gestión		
	Medios de verificación	Convenios de colaboración con organismos de la sociedad civil. Portal: transparencia.sinaloa.gob.mx		
Actividad 3.5	Orden	113.5		
	Objetivo	Implementación del Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana.		
	Supuestos	Sociedad en general tiene interés por conocer y utilizar el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana.		
	Indicador	Porcentaje de seguimiento de las quejas y denuncias en el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana.		
	Definición	Mide el porcentaje de seguimiento de las quejas y denuncias en el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana.		
	Método de Cálculo	(Número total de quejas y denuncias turnadas / Número total de quejas y denuncias recibidas en el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana)*100.		
	Tipo de valor de la meta	Relativo	Dimensión del Indicador	Eficacia
	Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Trimestral
	Tipo de indicador	Gestión		
	Medios de verificación	Portales: transparencia.sinaloa.gob.mx; y Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana: denunciaciudadana.sinaloa.gob.mx		



Lista de Verificación para Indicadores Estratégicos

Nivel	Indicador	Tipo de indicador	Calificación de Criterios						Puntaje total	Seleccionado		Dimensión que mide	¿Impacta de manera directa en la población o área de enfoque?
			C	R	E	M	A	A		SÍ	NO		
Fin	Porcentaje de acciones de contraloría social, transparencia y cumplimiento normativo en materia de acceso a la información pública en Sinaloa.	Estratégico	5	5	5	5	5	5	30	Sí		Eficacia	Sí
Componente 3	Porcentaje de mecanismos de contraloría social implementados de manera satisfactoria.	Estratégico	5	5	5	5	5	5	30	Sí		Eficacia	Sí

Los criterios establecidos para la elección de los indicadores estratégicos presentados en la tabla anterior, se calificaron en una escala del 1 al 5, donde 1 representa una deficiente opción y 5 una mejor opción, por ende el puntaje total determina si el indicador es seleccionado para incluirse en la MIR.

Dentro de las consideraciones generales que se presentan en el diseño de indicadores estratégicos se encuentra la dimensión que estos miden. En el caso del nivel fin y componente, estos miden la capacidad para producir el efecto deseado, es decir, la eficacia.



Se considera que ambos indicadores estratégicos impactan de manera directa en la población o área de enfoque ya que en el caso del nivel fin, este indicador permite verificar los impactos sociales y económicos alcanzados, para los cuales contribuye el programa, pero que no son sólo su responsabilidad. En el nivel componente este indicador permite verificar cobertura y/o el cambio producido en la población o área de enfoque que puede atribuirse a la ejecución del programa.





Análisis de los supuestos

Nivel	Supuestos	Fuentes de riesgo	Riesgos	Factores de Riesgo				
				Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Fin	Los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo y la sociedad sinaloense utilizan los mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana y contraloría social que le permiten el ejercicio de sus derechos.	Sujetos Obligados. Secretaría de Administración y Finanzas	<p>Que los Sujetos Obligados no cumplan con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.</p> <p>Que los Sujetos Obligados no adquieran las habilidades y destrezas para el desempeño</p>	X		X		X



Nivel	Supuestos	Fuentes de riesgo	Riesgos	Factores de Riesgo				
				Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Propósito	Los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo y la población del Estado de Sinaloa adquieren conocimientos suficientes en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como en participar en mecanismos eficientes que	Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo Responsables de las Unidades de Transparencia	de sus actividades.					
			El desinterés general de parte de la sociedad sobre el quehacer gubernamental.					
			La no autorización de los presupuestos a ejercer para los programas comprometidos.					
			Que los Sujetos Obligados no cumplan con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la			X		X



Nivel	Supuestos	Fuentes de riesgo	Riesgos	Factores de Riesgo				
				Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
	les permitan el ejercicio de sus derechos.		<p>Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.</p> <p>Que los Sujetos Obligados no adquieran las habilidades y destrezas para el desempeño de sus actividades.</p> <p>El desinterés general de parte de la sociedad sobre el quehacer gubernamental.</p> <p>La no autorización</p>					



Nivel	Supuestos	Fuentes de riesgo	Riesgos	Factores de Riesgo				
				Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Componentes			de los presupuestos a ejercer para los programas comprometidos.					
	1.- La sociedad sinaloense dispone de información pública en materia de transparencia por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.	<p>Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo</p> <p>Responsables de las Unidades de Transparencia</p> <p>Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos</p>	Que los sujetos obligados del poder ejecutivo no carguen las fracciones en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de			X		X



Nivel	Supuestos	Fuentes de riesgo	Riesgos	Factores de Riesgo				
				Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
			<p>Sinaloa y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>Que los servidores públicos no cuenten con las herramientas para el desempeño de sus funciones.</p> <p>Que la Plataforma Nacional de Transparencia quede inhabilitada por cuestiones técnicas atribuibles al Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y</p>					



Nivel	Supuestos	Fuentes de riesgo	Riesgos	Factores de Riesgo				
				Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
			Protección de Datos					
	2.- La sociedad sinaloense se interesa en participar en eventos de promoción y utilizar mecanismos de difusión en materia de transparencia, acceso a la información pública, la protección de datos personales y combate a la corrupción, que realiza la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.	La Sociedad.	<p>-Apatía de la sociedad a participar en la evaluación de los resultados de las acciones de gobierno, del ejercicio presupuestal y la mejora de los procesos gubernamentales.</p> <p>-Frecuente desconocimiento de los servidores públicos sobre la normatividad en materia de transparencia y protección de datos personales,</p>			X		X



Nivel	Supuestos	Fuentes de riesgo	Riesgos	Factores de Riesgo				
				Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
			lo que implica un posible incumplimiento de las leyes en la materia.					
	3.- Sociedad en general, servidores públicos municipales y estatales participan en la mejora de su eficiencia, desempeño y resultados en las actividades de promoción de la contraloría social, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.	Sociedad en general y servidores públicos estatales y municipales.	-Falta de participación y disposición de la sociedad en general, servidores públicos estatales y municipales en actividades de contraloría social. -Tergiversación de las actividades a implementar. Por caso fortuito o de fuerza mayor			X		X
Actividades	1.1.- Los Sujetos Obligados cumplen con la información trimestralmente en la Plataforma Nacional de	Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo Responsables de	Que el sujeto obligado, no cumpla con la carga de			X		X



Nivel	Supuestos	Fuentes de riesgo	Riesgos	Factores de Riesgo				
				Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
	Transparencia en tiempo y forma.	<p>las Unidades de Transparencia</p> <p>Fallas técnica de la Plataforma Nacional de Transparencia</p>	<p>formatos que le aplican en tiempo y forma como lo marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.</p> <p>Falla técnica en la Plataforma Nacional de Transparencia en el periodo que se registra la información.</p>					
	1.2.- Los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo tienen una amplia cultura en temas de transparencia, gobierno abierto y protección de datos personales.	<p>Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo</p> <p>Responsables de las Unidades de Transparencia.</p> <p>Servidores Públicos</p>	<p>Que los sujetos obligados del poder ejecutivo no tengan una amplia cultura en temas de transparencia</p>			X		X



Nivel	Supuestos	Fuentes de riesgo	Riesgos	Factores de Riesgo				
				Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
		responsables de la información	<p>a, gobierno abierto y protección de datos personales.</p> <p>Que los servidores públicos no acudan a la capacitación y que no adquieran los conocimientos de los temas a desarrollar.</p>					
	1.3.- La ciudadanía accede a información oportuna y veraz en materia de transparencia.	Sociedad en General	<p>Que la ciudadanía no cuenta con los medios para ingresar a la información en materia de transparencia.</p>			X		X
		Secretaría de Innovación.						



Nivel	Supuestos	Fuentes de riesgo	Riesgos	Factores de Riesgo				
				Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
			<p>Que la ciudadanía tenga poco o nulo interés en consultar la información del portal de transparencia.</p> <p>Que el servidor en el cual se aloja el portal de transparencia podría fallar o colapsar, lo que imposibilitaría la consulta al portal de transparencia por parte del ciudadano.</p> <p>Que el sistema contabilizado</p>					



Nivel	Supuestos	Fuentes de riesgo	Riesgos	Factores de Riesgo				
				Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
			<p>r de visitas podría fallar, lo que no permitiría realizar un conteo de visitas preciso.</p> <p>Que la falta de acceso a internet por parte de la ciudadanía imposibilitarí a la consulta de estos al portal de transparencia, lo que reduce el número de visitas al portal y las consultas a la información en el mismo.</p> <p>Que en caso de contar con alguna restricción de</p>					



Nivel	Supuestos	Fuentes de riesgo	Riesgos	Factores de Riesgo				
				Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
			<p>acceso al sistema contabilizado r de visitas, sería imposible obtener el dato preciso del número de visitas por parte de la ciudadanía al portal de transparencia.</p> <p>Que los ciudadanos no accedan a la información por falta de recursos técnicos, como equipo de cómputo vigente o programas necesarios para acceder a contenido de páginas web.</p>					
	<p>1.4.- Los ciudadanos sinaloenses acceden a la información con requerimientos técnicos mínimos</p>	<p>Ciudadanos Sinaloenses.</p> <p>Falta de acceso a servicio de internet por parte de la ciudadanía.</p>				X		X



Nivel	Supuestos	Fuentes de riesgo	Riesgos	Factores de Riesgo					
				Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal	
			Que la falta de acceso a internet por parte de la ciudadanía imposibilitarí a la consulta a la información del portal de transparencia.						
			Que el servidor en el cual se aloja el portal de transparencia a podría fallar o colapsar, lo que imposibilitarí a la consulta al portal de transparencia a por parte del ciudadano.						
	2.1.- La sociedad sinaloense cuenta con información confiable sobre	Sujetos Obligados y/o Servidores Públicos.	Resistencia de los Sujetos						X



Nivel	Supuestos	Fuentes de riesgo	Riesgos	Factores de Riesgo				
				Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
	la satisfacción de los usuarios del procedimiento de solicitudes de acceso a la información.		Obligados del Poder Ejecutivo a atender los exhortos y/o recomendaciones sobre el contenido de los proyectos de respuesta a la información solicitada, impactando en la calidad de la información recibida por parte del solicitante.					
	2.2.- La sociedad sinaloense es impactada con eventos de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, rendición de cuentas y contraloría social.	Sociedad sinaloense.	Desinterés de parte de la sociedad sobre el quehacer gubernamental.		X	X		
	3.1.- Implementación de los mecanismos de coordinación en las instancias ejecutoras de recursos federales en el	Instancias ejecutoras de los programas federales de desarrollo social.	El riesgo de no cumplir la meta consistiría en la no	X		X		X



Nivel	Supuestos	Fuentes de riesgo	Riesgos	Factores de Riesgo				
				Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
	Estado.		<p>autorización de los presupuestos a ejercer por los programas comprometidos, es decir si el programa no se ejecuta en la entidad. Otro motivo consistiría en el cambio en las reglas de operación de los programas comprometidos, en específico si las reglas de operación no contienen el esquema de contraloría social o su homónimo. Por caso fortuito o de fuerza mayor</p>					
	3.2.- Los beneficiarios de programas de desarrollo	Instancias ejecutoras de los	-Que las instancias		X	X		X



Nivel	Supuestos	Fuentes de riesgo	Riesgos	Factores de Riesgo				
				Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
	social ejecutados en el Estado de Sinaloa, asisten a capacitaciones y acciones de difusión en materia de contraloría social.	programas federales de desarrollo social Beneficiarios	ejecutoras de los Programas de Desarrollo Social no se coordinen con la Secretaría de Transparencia y Rendición de cuentas en la calendarización de los eventos de capacitación y atención. -Riesgo consiste en que las personas beneficiarias de los Programas de Desarrollo Social no asistan a las sesiones de capacitación y atención en la materia, por falta de interés.					



Nivel	Supuestos	Fuentes de riesgo	Riesgos	Factores de Riesgo				
				Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
			Por caso fortuito o de fuerza mayor					
	3.3.- Los servidores públicos municipales integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado-Municipios asisten a capacitaciones y asesorías.	Administraciones públicas municipales Servidores públicos municipales Integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado-Municipios.	El riesgo sería la nula participación de los servidores públicos municipales a las reuniones de capacitación convocadas y promovidas por esta Secretaría, así como las dificultades presupuestarias y de acuerdos hacia dentro de las diferentes administraciones municipales.	X	X	X		
	3.4.- Existe interés y disposición de la	Falta de interés y participación por	Por caso fortuito o de fuerza mayor - El Observatorio			X		



Nivel	Supuestos	Fuentes de riesgo	Riesgos	Factores de Riesgo				
				Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
	ciudadanía por vigilar programas y/o acciones públicas estatales.	parte de los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil.	Ciudadano, no efectúe los trabajos comprometidos. - Falta de interés y sinergia de la ciudadanía que impida crear un vínculo de colaboración entre las organizaciones y la sociedad civil para promover la participación ciudadana activa. Por caso fortuito o de fuerza mayor					
	3.5.- Sociedad en general tiene interés por conocer y utilizar Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana.	Ciudadanía	Que el ciudadano al presentar una denuncia o queja anónima, no proporcione los			X		X



Nivel	Supuestos	Fuentes de riesgo	Riesgos	Factores de Riesgo				
				Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
			elementos necesarios para realizar el debido procedimiento, o, por no ser claro el contenido y descripción de la misma. Por caso fortuito o de fuerza mayor					

Los supuestos presentados en la tabla anterior, representan juicios de probabilidad de éxito, sin embargo, existen diferentes factores y riesgos que se deben contemplar para poder cumplir los objetivos y avanzar en cada nivel.

En el caso de los componentes se observa que el factor de riesgo más relevante es el factor Legal y casi a la par podemos visualizar el factor Social, ya que el no cumplimiento de las leyes en la materia, afecta de manera directa y considerable el cumplimiento de las actividades que se desean llevar a cabo para el cumplimiento de los objetivos.

Por otro lado, identificamos que en el desarrollo de las actividades, la mayoría de los factores de riesgos se ven afectados desde el ámbito legal de igual manera, siguiendo con la no participación de la ciudadanía sociedad la cual nos lleva a el factor de riesgo desde el ámbito Social, el factor de riesgo Financiero se nos presenta cuando no se autorizan los presupuestos para el desarrollo de los programas sociales y sin menospreciar el factor de riesgo Político que se presenta cuando existe un desinterés por parte de la ciudadanía en el quehacer gubernamental; todos estos riesgos nos impiden el logro y cumplimiento de las actividades establecidas.



Análisis de la lógica horizontal

Listas de verificación para la Construcción de la MIR (Horizontal).

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MIR		
Aplique la siguiente lista de verificación sobre la MIR conforme a las siguientes instrucciones:		
Marque con ✓ cuando la información contenida en la MIR cumpla con lo expresado en la oración Marque con X cuando la información contenida en la MIR no cumpla con lo expresado en la oración		
Las cuestiones que vienen identificadas como "Lógica Horizontal" le ayudarán a comprobar el cumplimiento con la lógica horizontal de la MIR.		
Las cuestiones que vienen identificadas como "Lógica Vertical" le ayudarán a comprobar el cumplimiento con la lógica vertical de la MIR		
Indicadores	FIN: se tienen definidos indicadores para este nivel	✓
	FIN: el indicador mide el comportamiento del objetivo correspondiente: Permite verificar los impactos sociales y económicos alcanzados para los cuales contribuye el Pp(Lógica Horizontal).	✓
	PROPOSITO: se tienen definidos indicadores para este nivel.	✓
	PROPOSITO: el indicador está directamente relacionado con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente: Permite verificar la cobertura y/o el cambio producido en la población o área de enfoque (Lógica Horizontal).	✓
	COMPONENTES: se tiene definido al menos un indicador para cada componente.	✓
	COMPONENTES: el indicador definido para cada COMPONENTE está directamente relacionado con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente: Permite verificar la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios del programa (Lógica Horizontal).	✓
	ACTIVIDADES: se tiene definido al menos un indicador para cada actividad.	✓
	ACTIVIDADES: el indicador definido para cada ACTIVIDAD está directamente relacionado con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente: Permite verificar la gestión de los procesos (recursos humanos, financiamiento, adquisición de insumos, e.o.). (Lógica Horizontal)	✓
	Para mayor especificidad aplicar la "Lista de verificación para indicadores estratégicos"	✓
Medios de verificación	FIN: Existen medios de verificación suficientes que permiten asegurar que la información requerida para: el cálculo de los indicadores de FIN , establecer sus metas y dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las mismas, está disponible y se puede replicar (Lógica Horizontal).	✓
	PROPOSITO: Existen medios de verificación suficientes que permiten asegurar que la información requerida para: el cálculo de los indicadores de PROPOSITO , establecer sus metas y dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las mismas, está disponible (Lógica Horizontal).	✓
	COMPONENTE: Existen medios de verificación suficientes que permiten asegurar que la información requerida para: el cálculo de los indicadores de CADA COMPONENTE , establecer sus metas y dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las mismas, está disponible (Lógica Horizontal).	✓



	ACTIVIDADES: Existen medios de verificación suficientes que permiten asegurar que la información requerida para: el cálculo de los indicadores de CADA ACTIVIDAD , establecer sus metas y dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las mismas, está disponible (Lógica Horizontal).	✓
Supuestos	Existen supuestos identificados para cada uno de los niveles de la MIR (Lógica Horizontal).	✓
	Los supuestos identificados representan situaciones externas probables de ocurrir y contingentes a solventar.	✓
	Si se completan las Actividades programadas y se cumplen con los Supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (Lógica Vertical).	✓
	Si se producen los Componentes detallados y se cumplen con los Supuestos asociados a éstas, se logrará el Propósito del Pp (Lógica Vertical).	✓
	Si se logra el Propósito del Pp y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del Fin (Lógica Vertical).	✓
	Si se contribuye al logro del Fin y se mantienen vigentes los Supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa. (Lógica Vertical)	✓





Análisis de la lógica vertical

Listas de verificación para la Construcción de la MIR (Vertical).

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MIR		
<p>Aplique la siguiente lista de verificación sobre la MIR conforme a las siguientes instrucciones:</p>		
<p>Marque con ✓ cuando la información contenida en la MIR cumpla con lo expresado en la oración Marque con X cuando la información contenida en la MIR no cumpla con lo expresado en la oración.</p>		
<p>Las cuestiones que vienen identificadas como "Lógica Horizontal" le ayudarán a comprobar el cumplimiento con la lógica horizontal de la MIR.</p>		
<p>Las cuestiones que vienen identificadas como "Lógica Vertical" le ayudarán a comprobar el cumplimiento con la lógica vertical de la MIR.</p>		
Identificación del Programa	El Programa presupuestario tiene identificado clave y nombre.	✓
Alineación a la Planeación Nacional	El eje de política pública del PND al cual está vinculado el Pp está identificado.	✓
	El objetivo del eje de política pública del PND al cual está vinculado el Pp está identificado.	✓
	El Programa sectorial, institucional, especial o regional derivado del PND al cual está vinculado el Pp está identificado	✓
	El objetivo sectorial, institucional, especial o regional al cual está vinculado el Pp está identificado	✓
	El objetivo estratégico de la dependencia o entidad al cual está vinculado el Pp está identificado	✓
Resumen Narrativo	FIN: enuncia la contribución del Pp en el mediano o largo plazo al logro del objetivo del desarrollo nacional al que impacta (Lógica Vertical)	✓
	FIN: su sintaxis corresponde con la fórmula El Qué (contribuir a un objetivo superior) + Mediante/A través de + El Cómo (la solución del problema)	✓
	PROPÓSITO: identifica la población o área de enfoque a la que va dirigido el Pp y la manera en que le impacta	✓
	PROPÓSITO: su sintaxis corresponde con la fórmula Sujeto (población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (resultado logrado)	✓
	PROPÓSITO: es razonable esperar que el logro del Propósito implique una contribución significativa al logro del objetivo superior (Lógica Vertical)	✓
	COMPONENTES: indica qué bienes o servicios debe producir o entregar el Pp	✓
	COMPONENTES: los componentes identificados son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito del Pp (Lógica Vertical)	✓



	COMPONENTES: su sintaxis corresponde con la fórmula Productos terminados o Servicios proporcionados + Verbo en participio pasado	✓
	ACTIVIDADES: indica las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa	✓
	ACTIVIDADES: se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada Componente (Lógica Vertical)	✓
	ACTIVIDADES: su sintaxis corresponde con la fórmula Sustantivo derivado de un verbo + Complemento	✓





Fichas técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados

FICHA TÉCNICA			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa Presupuestario:		Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	
Clasificación del Programa Presupuestario:		O134	
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:		Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
Unidad Responsable del Programa Presupuestario:		Subsecretaría de Transparencia y Contraloría Social	
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Fin	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información, e impulsar la participación ciudadana y la contraloría social en las acciones de gobierno mediante mecanismos eficientes que le permita a la sociedad el ejercicio de sus derechos.
Nombre:	Porcentaje de acciones de contraloría social, transparencia y cumplimiento normativo en materia de acceso a la información pública en Sinaloa.		
Definición:	Medir las acciones de difusión, promoción, coordinación, seguimiento y evaluación de la transparencia, contraloría social y gobierno abierto, así como el cumplimiento del marco normativo en materia de acceso a la información pública.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	(Número de instrumentos del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", Políticas Públicas 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.4+5.5+5.6) y 6, cumplidos de manera satisfactoria / Número total de instrumentos del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", Políticas Públicas 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.4+5.5+5.6) y 6)*100	
	Nomenclatura:	(Número de instrumentos del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", Políticas Públicas 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.4+5.5+5.6) y 6, cumplidos de manera satisfactoria / Número total de instrumentos del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", Políticas Públicas 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.4+5.5+5.6) y 6)*100	



Análisis de Riesgos Externos:	Que los Sujetos Obligados no cumplan con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
	Que los Sujetos Obligados no adquieran las habilidades y destrezas para el desempeño de sus actividades.
	El desinterés general de parte de la sociedad sobre el quehacer gubernamental.
	La no autorización de los presupuestos a ejercer para los programas comprometidos.

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

Característica	Justificación
Claro:	El nombre del indicador es preciso no da lugar a interpretaciones.
Relevante:	Contribuye a dar cumplimiento a la Legislación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas, contraloría social, participación ciudadana y combate a la corrupción.
Económico:	Es aceptable debido a que no genera ningún costo económico.
Monitoreable:	Informes semestrales de avance de metas. Informe Anual de la Ejecución del Programa Sectorial. Mecanismos y/o herramientas informáticas. Otros mecanismos de evaluación. Portal de Transparencia: : https://transparencia.sinaloa.gob.mx/
Adecuado:	Los datos obtenidos de la evaluación son suficientes para la evaluación del desempeño.
Aportación:	Es un indicador único, no cuenta con aportación adicional debido a la precisión de los resultados por eso no se duplica con otro indicador.

4. METAS DEL PROGRAMA

Línea base	Año:	2017	Valor:	70%
Meta anual	Año:	2018	Valor:	70%
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2018	Valor:	81%
Meta anual	Año:	2019	Valor:	70%



Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2019	Valor:	130%
Meta anual	Año:	2020	Valor:	70%
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2020	Valor:	
Parámetros de semaforización (Avance en la meta anual)	Aceptable (verde) \geq 85%			
	Con riesgo (amarillo) (71-84%)			
	Crítico (rojo) $<$ 70%			
Comportamiento del indicador hacia la meta (seleccione uno de los tres)	Descendente			
	Ascendente			
	Regular			
5. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:	En la página web: https://transparencia.sinaloa.gob.mx/			
6. DATOS DE CONTACTO				
Área responsable:	Subsecretaría de Transparencia y Contraloría Social.			
Persona responsable (teléfono y correo electrónico):	Lic. Dalia Yanet Reyes Sánchez: Teléfono: 758-70-79 Ext. 1516 Email: dalia.reyes@sinaloa.gob.mx			



FICHA TÉCNICA			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa Presupuestario:		Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	
Clasificación del Programa Presupuestario:		O134	
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:		Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
Unidad Responsable del Programa Presupuestario:		Subsecretaría de Transparencia y Contraloría Social	
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Los sujetos obligados del poder ejecutivo y la población del Estado de Sinaloa cuentan con conocimientos suficientes en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como con mecanismos eficientes que les permitan el ejercicio de estos derechos.
Nombre:	Porcentaje de mecanismos de seguimiento y evaluación en materia de transparencia, gobierno abierto, contraloría social y acceso a la información pública en Sinaloa.		
Definición:	Mide el porcentaje de cumplimiento de los indicadores del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción" Políticas Públicas 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.4+5.5+5.6) y 6.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	(Número de instrumentos del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", Políticas Públicas 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.4+5.5+5.6) y 6, cumplidos de manera satisfactoria / Número total de instrumentos del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", Políticas Públicas 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.4+5.5+5.6) y 6)*100	
	Nomenclatura:	(Número de instrumentos del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", Políticas Públicas 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.4+5.5+5.6) y 6, cumplidos de manera satisfactoria / Número total de instrumentos del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", Políticas Públicas 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.4+5.5+5.6) y 6)*100	



Análisis de Riesgos Externos:	Que los Sujetos Obligados no cumplan con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
	Que los Sujetos Obligados no adquieran las habilidades y destrezas para el desempeño de sus actividades.
	El desinterés general de parte de la sociedad sobre el quehacer gubernamental.
	La no autorización de los presupuestos a ejercer para los programas comprometidos.

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

Característica	Justificación
Claro:	El nombre del indicador es preciso no da lugar a interpretaciones.
Relevante:	Contribuye a dar cumplimiento a la Legislación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas, contraloría social, participación ciudadana y combate a la corrupción.
Económico:	Es aceptable debido a que no genera ningún costo económico.
Monitoreable:	Informes de cumplimiento del Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", Políticas Públicas 5 y 6. Portal de transparencia: transparencia.sinaloa.gob.mx
Adecuado:	Los datos obtenidos de la evaluación son suficientes para la evaluación del desempeño.
Aportación:	Es un indicador único, no cuenta con aportación adicional debido a la precisión de los resultados por eso no se duplica con otro indicador.

4. METAS DEL PROGRAMA

Línea base	Año:	2017	Valor:	70%
Meta anual	Año:	2018	Valor:	70%
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2018	Valor:	69%
Meta anual	Año:	2019	Valor:	70%



Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2019	Valor:	126%
Meta anual	Año:	2020	Valor:	70%
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2020	Valor:	
Parámetros de semaforización (Avance en la meta anual)	Aceptable (verde) \geq 85%			
	Con riesgo (amarillo) (71-84%)			
	Crítico (rojo) $<$ 70%			
Comportamiento del indicador hacia la meta (seleccione uno de los tres)	Descendente			
	Ascendente			
	Regular			
5. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:	En la página web: https://transparencia.sinaloa.gob.mx/			
6. DATOS DE CONTACTO				
Área responsable:	Subsecretaría de Transparencia y Contraloría Social.			
Persona responsable (teléfono y correo electrónico):	Lic. Dalia Yanet Reyes Sánchez: Teléfono: 758-70-79 Ext. 1516 Email: dalia.reyes@sinaloa.gob.mx			



FICHA TÉCNICA			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa Presupuestario:		Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	
Clasificación del Programa Presupuestario:		O134	
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:		Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
Unidad Responsable del Programa Presupuestario:		Dirección de Políticas de Transparencia	
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente 1	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Asesoría proporcionada a los sujetos obligados del poder ejecutivo para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de Transparencia a través de herramientas que facilitan el acceso a la información pública en el Estado de Sinaloa.
Nombre:	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo.		
Definición:	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	(Número de las fracciones de los artículos 95 y 96 de la LTAIPES que se cargaron/total de fracciones que deben ser cargadas)*100	
	Nomenclatura:	LTAIPES: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Fracciones que deben ser cargadas: 57	
Análisis de Riesgos Externos:	Que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo no carguen las fracciones en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y en la Plataforma Nacional de Transparencia.		



	<p>Que los servidores públicos no cuenten con las herramientas para el desempeño de sus funciones.</p> <p>Que la Plataforma Nacional de Transparencia quede inhabilitada por cuestiones técnicas atribuibles al Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos.</p>
--	--

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

Característica	Justificación
Claro:	El nombre del indicador es preciso no da lugar a interpretaciones.
Relevante:	Permite que los ciudadanos tengan la certeza de que pueden consultar la información disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia.
Económico:	Es aceptable debido a que no genera ningún costo económico.
Monitoreable:	Los resultados son verificables y están disponibles en la página web: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio .
Adecuado:	Los datos obtenidos de la evaluación son suficientes para la evaluación del desempeño.
Aportación:	Es un indicador único, no cuenta con aportación adicional debido a la precisión de los resultados por eso no se duplica con otro indicador.

4. METAS DEL PROGRAMA

Línea base	Año:	2017	Valor:	100%
Meta anual	Año:	2018	Valor:	100%
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2018	Valor:	80%
Meta anual	Año:	2019	Valor:	100%
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2019	Valor:	95.43%
Meta anual	Año:	2020	Valor:	100%
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2020	Valor:	
Parámetros de	Aceptable (verde) \geq 85%			



semaforización	Con riesgo (amarillo) (71-84%)	
(Avance en la meta anual)	Crítico (rojo) <70%	
Comportamiento del indicador hacia la meta (seleccione uno de los tres)	Descendente	
	Ascendente	
	Regular	
5. FUENTES DE INFORMACIÓN		
Fuente(s) de información para calcular el indicador:	En	la página web https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio .
6. DATOS DE CONTACTO		
Área responsable:	Dirección de Políticas de Transparencia	
Persona responsable (teléfono y correo electrónico):	Lic. Juan Salvador Rosas Macedo: Teléfono: 758-70-79 Ext. 1613 Email: juan.rosas@sinaloa.gob.mx	





FICHA TÉCNICA			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa Presupuestario:		Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas.	
Clasificación del Programa Presupuestario:		O134	
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:		Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
Unidad Responsable del Programa Presupuestario:		Dirección de Políticas de Transparencia.	
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 1.1	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Asesoría y seguimiento a los sujetos obligados del poder ejecutivo en la plataforma nacional de transparencia.
Nombre:	Cobertura en las revisiones en la Plataforma Nacional de Transparencia.		
Definición:	Determinar la calidad de la información y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los entes públicos de la entidad en la Plataforma Nacional de Transparencia.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	Cobertura del obligado Y= (Número de formatos con cumplimiento / total de formatos que competen al sujeto obligado Y) *100	
	Nomenclatura:	Cobertura del obligado Y= (Número de formatos con cumplimiento / total de formatos que competen al sujeto obligado Y) *100 Cumplimiento global de los obligados= Promedio de todas las coberturas de los obligados Y.	
Análisis de Riesgos Externos:		Que el Sujeto Obligado, no cumpla con la carga de formatos que le aplican en tiempo y forma como lo marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Falla técnica en la plataforma nacional de transparencia en el periodo que se	



	registra la información.			
				
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR				
Característica	Justificación			
Claro:	El nombre del indicador es preciso ya que no da lugar a interpretaciones.			
Relevante:	Determina la calidad de la información y el cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia.			
Económico:	Es aceptable debido a que no genera ningún gasto económico.			
Monitoreable:	Los resultados de las actividades son verificables en la plataforma nacional de transparencia.			
Adecuado:	Permite evaluar el desempeño de los sujetos obligados del poder ejecutivo, respecto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia.			
Aportación:	Indicador único, no cuenta con aportación adicional debido a la precisión de los resultados, por ello no se duplica con otro indicador.			
4. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	2017	Valor:	100%
Meta anual	Año:	2018	Valor:	100%
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2018	Valor:	57%
Meta anual	Año:	2019	Valor:	100%
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2019	Valor:	95%
Meta anual	Año:	2020	Valor:	100%
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2020	Valor:	0%
Parámetros de semaforización (Avance en la meta anual)	Aceptable (verde) ≥ 85%			
	Con riesgo (amarillo) (71-84%)			



	Crítico (rojo) <70%	
Comportamiento del indicador hacia la meta (seleccione uno de los tres)	Descendente	Ascendente
	Ascendente	
	Regular	
5. FUENTES DE INFORMACIÓN		
Fuente(s) de información para calcular el indicador:	Datos estadísticos que pueden ser consultados en la Dirección de Políticas de Transparencia y el Departamento de Transparencia. https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio	
6. DATOS DE CONTACTO		
Área responsable:	Dirección de Políticas de Transparencia.	
Persona responsable (teléfono y correo electrónico):	Lic. Juan Salvador Rosas Macedo: Teléfono: 758-70-79 Ext. 1613 Email: juan.rosas@sinaloa.gob.mx	



FICHA TÉCNICA			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa Presupuestario:		Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	
Clasificación del Programa Presupuestario:		O134	
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:		Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
Unidad Responsable del Programa Presupuestario:		Dirección de Políticas de Transparencia	
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 1.2	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Capacitación, asesoría y seguimiento en materia de Transparencia, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales a servidores públicos del poder ejecutivo.
Nombre:	Número de servidores públicos capacitados en temas de transparencia, gobierno abierto y protección de datos personales.		
Definición:	Mide el número de servidores públicos capacitados en temas de transparencia, gobierno abierto y protección de datos personales.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Conteo de registro
Método de cálculo:	Fórmula:	$\left[\frac{\text{SPC}}{\text{MAE}} \right] 100$	
	Nomenclatura:	SPC: Servidores Públicos Capacitados MAE: Meta Anual Estimada	
Análisis de Riesgos Externos:		<p>Que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo no tengan una amplia cultura en temas de Transparencia, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales.</p> <p>Que los servidores públicos no acudan a la capacitación y que no adquieran los conocimientos de los temas a desarrollar.</p>	



3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR				
Característica		Justificación		
Claro:		El nombre del indicador es preciso no da lugar a interpretaciones.		
Relevante:		Permite sensibilizar y profesionalizar a los servidores públicos y demás interesados en los temas de Transparencia, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales.		
Económico:		Es aceptable debido a que no genera ningún costo económico.		
Monitoreable:		Los resultados de las actividades de capacitación son verificables y están disponibles en la página web: transparencia.sinaloa.gob.mx , en la Dirección de Políticas de Transparencia y en la Jefatura de Acceso a la Información y Protección de Datos.		
Adecuado:		Los datos obtenidos de la evaluación son suficientes para la evaluación del desempeño.		
Aportación:		Es un indicador único, no cuenta con aportación adicional debido a la precisión de los resultados por eso no se duplica con otro indicador.		
4. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	2017	Valor:	250
Meta anual	Año:	2018	Valor:	250
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2018	Valor:	837
Meta anual	Año:	2019	Valor:	250
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2019	Valor:	310
Meta anual	Año:	2020	Valor:	250



Avance de la meta anual	Periodo:	Ene- dic 2020	Valor:	
Parámetros de semaforización (Avance en la meta anual)	Aceptable (verde) \geq 85%			
	Con riesgo (amarillo) (71-84%)			
	Crítico (rojo) $<$ 70%			
Comportamiento del indicador hacia la meta (seleccione uno de los tres)	Descendente	Ascendente		
	Ascendente			
	Regular			
5. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:	Listas de asistencia de los servidores públicos a los talleres y cursos, las cuales pueden ser consultadas en la Dirección de Políticas de Transparencia y la Jefatura de Acceso a la Información y Protección de Datos.			
6. DATOS DE CONTACTO				
Área responsable:	Dirección de Políticas de Transparencia			
Persona responsable (teléfono y correo electrónico):	Lic. Juan Salvador Rosas Macedo: Teléfono: 758-70-79 Ext. 1613 Email: juan.rosas@sinaloa.gob.mx			



FICHA TÉCNICA			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa Presupuestario:		Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas.	
Clasificación del Programa Presupuestario:		O134	
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:		Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
Unidad Responsable del Programa Presupuestario:		Dirección de Políticas de Transparencia	
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 1.3	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Establecer mecanismos que permitan ofrecer a la ciudadanía información oportuna, veraz y verificable de las acciones implementadas por el Gobierno del Estado en materia de transparencia.
Nombre:	Número total de visitas al nuevo portal de transparencia de Gobierno del Estado.		
Definición:	Número de visitas al nuevo portal de transparencia de Gobierno del Estado.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Conteo de visitas al portal
Método de cálculo:	Fórmula:	$\left[\frac{NV}{MAE} \right] 100$	
	Nomenclatura:	NV: Número de visitas al portal de transparencia MAE: Meta Anual Estimada = 100,000	
Análisis de Riesgos Externos:	<ul style="list-style-type: none"> La ciudadanía no tiene acceso a información oportuna y veraz en materia de transparencia. Bajo interés del ciudadano en consultar el portal de transparencia. Colapso del servidor en donde se aloja el portal institucional de transparencia. Falla en el sistema contabilizador de visitas (Google Analytics). Falta de acceso a servicio de internet por parte de la ciudadanía. Restricción de acceso al sistema contabilizador de visitas por parte 		



de la Secretaría de Innovación.				
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR				
Característica		Justificación		
Claro:		El nombre del indicador es preciso, no da lugar a interpretaciones.		
Relevante:		Es relevante, ya que refleja el nivel de interés y uso del portal de transparencia, por parte de los ciudadanos que lo consultan.		
Económico:		Es aceptable debido a que no genera ningún costo económico.		
Monitoreable:		Los resultados actualmente no son verificables por parte de la ciudadanía, ya que se requieren credenciales de acceso para ingresar al sistema contabilizador (Google Analytics).		
Adecuado:		Los resultados obtenidos en este indicador son suficientes para poder evaluar el desempeño del portal de transparencia del Gobierno del Estado de Sinaloa.		
Aportación:		Es un indicador único, no cuenta con aportación adicional debido a la precisión de los resultados por eso no se duplica con otro indicador.		
4. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	2017	Valor:	100,000
Meta anual	Año:	2018	Valor:	100,000
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2018	Valor:	216,353
Línea base	Año:	2019	Valor:	216,353
Meta anual	Año:	2019	Valor:	100,000
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2019	Valor:	206,858
Línea base	Año:	2020	Valor:	206,858
Meta anual	Año:	2020	Valor:	100,000
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2020	Valor:	21,124



Parámetros de semaforización (Avance en la meta anual)	Aceptable (verde) \geq 85%	
	Con riesgo (amarillo) (71-84%)	
	Crítico (rojo) $<$ 70%	
Comportamiento del indicador hacia la meta (seleccione uno de los tres)	Descendente	Ascendente
	Ascendente	
	Regular	
5. FUENTES DE INFORMACIÓN		
Fuente(s) de información para calcular el indicador:	Para revisión estadística de la presente métrica, puede consultar directamente en el área de Portales y Herramientas Informáticas de la Dirección de Políticas de Transparencia, de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa.	
6. DATOS DE CONTACTO		
Área responsable:	Dirección de Políticas de Transparencia	
Persona responsable (teléfono y correo electrónico):	Lic. Juan Salvador Rosas Macedo: Teléfono: 758-70-79 Ext. 1613 Email: juan.rosas@sinaloa.gob.mx	



FICHA TÉCNICA			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa Presupuestario:		Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas.	
Clasificación del Programa Presupuestario:		O134	
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:		Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
Unidad Responsable del Programa Presupuestario:		Dirección de Políticas de Transparencia	
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 1.4	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Establecer mecanismos que permitan ofrecer a la ciudadanía información de transparencia, a través de un portal más presentable, funcional e intuitivo.
Nombre:	Número total de actualizaciones de contenido y presentación del Portal de Transparencia de Gobierno del Estado.		
Definición:	Número de actualizaciones de contenido y presentación del Portal de Transparencia de Gobierno del Estado.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Total
Método de cálculo:	Fórmula:	$\left[\frac{NA}{MAE} \right] 100$	
	Nomenclatura:	NA: Numero de actualizaciones MAE: Meta Anual Estimada = 1	
Análisis de Riesgos Externos:	<ul style="list-style-type: none"> Los ciudadanos sinaloenses no acceden a la información con requerimientos técnicos mínimos. Falta de acceso a servicio de internet por parte de la ciudadanía. Colapso del servidor en donde se aloja el portal institucional de transparencia. 		



3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR				
Característica		Justificación		
Claro:		El nombre del indicador es preciso, no da lugar a interpretaciones.		
Relevante:		Este indicador es relevante, ya que el número de actualizaciones y cambios en la presentación del portal de Transparencia Estatal, impacta en la calidad del contenido del mismo, lo que contribuye a consolidar un herramienta de consulta ciudadana más eficiente.		
Económico:		Es aceptable debido a que no genera ningún costo económico.		
Monitoreable:		Este indicador puede ser monitoreable ya que dichos cambios se llevan a cabo directamente en el portal institucional de transparencia http://transparencia.sinaloa.gob.mx .		
Adecuado:		Este indicador es de utilidad para evaluar el desempeño de las áreas participantes quienes buscan mejorar continuamente la calidad y veracidad del contenido del portal institucional de transparencia estatal.		
Aportación:		Es un indicador único, no cuenta con aportación adicional debido a la precisión de los resultados por eso no se duplica con otro indicador.		
4. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	2017	Valor:	1
Meta anual	Año:	2018	Valor:	1
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2018	Valor:	2
Línea base	Año:	2019	Valor:	1
Meta anual	Año:	2019	Valor:	1
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2019	Valor:	2
Línea base	Año:	2020	Valor:	1
Meta anual	Año:	2020	Valor:	1
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2020	Valor:	0



Parámetros de semaforización (Avance en la meta anual)	Aceptable (verde) \geq 85%	
	Con riesgo (amarillo) (71-84%)	
	Crítico (rojo) $<$ 70%	
Comportamiento del indicador hacia la meta (seleccione uno de los tres)	Descendente	Ascendente
	Ascendente	
	Regular	
5. FUENTES DE INFORMACIÓN		
Fuente(s) de información para calcular el indicador:	Para revisión estadística de la presente métrica, puede consultar directamente en el área de Portales y Herramientas Informáticas de la Dirección de Políticas de Transparencia, de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa.	
6. DATOS DE CONTACTO		
Área responsable:	Dirección de Políticas de Transparencia	
Persona responsable (teléfono y correo electrónico):	Lic. Juan Salvador Rosas Macedo: Teléfono: 758-70-79 Ext. 1613 Email: juan.rosas@sinaloa.gob.mx	



FICHA TÉCNICA			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa Presupuestario:		Fomento a la Transparencia y Redición de Cuentas	
Clasificación del Programa Presupuestario:		O134	
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:		Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
Unidad Responsable del Programa Presupuestario:		Dirección de Asesoría y Seguimiento a Unidades de Transparencia	
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente 2	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Mide el porcentaje de cumplimiento de los mecanismos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
Nombre:	Porcentaje de mecanismos en materia de transparencia y acceso a la información pública.		
Definición:	Mide el porcentaje de cumplimiento de los mecanismos en materia de transparencia y acceso a la información pública.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$\left[\frac{MTI}{MTP} \right] 100$	
	Nomenclatura:	MTI= Número de mecanismos de transparencia y acceso a la información pública implementados de manera satisfactoria Incluidos en el Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", política pública 6 MTP= Mecanismos de transparencia y acceso a la información pública Proyectados en el Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", política pública 6.	



Análisis de Riesgos Externos:	<p>-Apatía de la sociedad a participar en la evaluación de los resultados de las acciones de gobierno, del ejercicio presupuestal y la mejora de los procesos gubernamentales.</p> <p>-Frecuente desconocimiento de los servidores públicos sobre la normatividad en materia de transparencia y protección de datos personales, lo que implica un posible incumplimiento de las leyes en la materia.</p>
-------------------------------	--

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

Característica	Justificación.
Claro:	Es claro y entendible dado que se trata de un porcentaje, el cual se usa para comparar una fracción con otra, utilizando 100 como denominador.
Relevante:	Dotar y fortalecer de capacidades a la sociedad en general y servidores públicos en materia de acceso a la información pública.
Económico:	El costo es razonable dado que utiliza recurso humano y material, propios de la dependencia.
Monitoreable:	Concentrado de instrumentos de capacitación.
Adecuado:	Es adecuado ya que el número total instrumentos de capacitación es la base suficiente para evaluar el desempeño.
Aportación:	Porcentaje de mecanismos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

4. METAS DEL PROGRAMA

Línea base	Año:	2017	Valor:	70%
Meta anual	Año:	2018	Valor:	70%
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2018	Valor:	50%
Meta anual	Año:	2019	Valor:	70%
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2019	Valor:	126%
Meta anual	Año:	2020	Valor:	70%
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2020	Valor:	0
Parámetros de semaforización	Aceptable (verde) ≥ 85%			



(Avance en la meta anual)	Con riesgo (amarillo) (71-84%)	
	Crítico (rojo) <70%	
Comportamiento del indicador hacia la meta (seleccione uno de los tres)	Descendente	Ascendente
	Ascendente	
	Regular	
5. FUENTES DE INFORMACIÓN		
Fuente(s) de información para calcular el indicador:	Acumulado estadístico para consulta en la Dirección de Asesoría y Seguimiento a Unidades de Transparencia en el Departamento de Asesoría a Dependencias.	
6. DATOS DE CONTACTO		
Área responsable:	Dirección de Asesoría y Seguimiento a Unidades de Transparencia.	
Persona responsable (teléfono y correo electrónico):	Lic. Guadalupe Díaz Silva. Teléfonos: 6677587079, 6677587000 Ext. 1612. Email: guadalupe.diaz@sinaloa.gob.mx	





FICHA TÉCNICA			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa Presupuestario:		Fomento a la Transparencia y Redición de Cuentas	
Clasificación del Programa Presupuestario:		O134	
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:		Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
Unidad Responsable del Programa Presupuestario:		Dirección de Asesoría y Seguimiento a Unidades de Transparencia	
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 2.1	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Contar con información confiable sobre la satisfacción de los usuarios del procedimiento de solicitudes de acceso a la información.
Nombre:	Porcentaje de satisfacción del servicio de atención de solicitudes de información.		
Definición:	Mide el porcentaje de satisfacción del servicio de atención de solicitudes de información.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	RCSD *100 / SI -100	
	Nomenclatura:	RCSD=Total de Recursos de Revisión Confirmados, Sobreseídos y Desechados * 100 SI=Total de Solicitudes de Información – 100.	
Análisis de Riesgos Externos:	La resistencia de Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo a atender los exhortos y/o recomendaciones sobre el contenido de los proyectos de respuesta a la información solicitada, impactando en la calidad de la información recibida por parte del solicitante.		



3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR				
Característica		Justificación		
Claro:		Es claro y entendible dado que se trata de un porcentaje, el cual se usa para comparar una fracción con otra, utilizando 100 como denominador.		
Relevante:		Número de solicitudes de información sin recurso de revisión.		
Económico:		El costo es razonable dado que utiliza recurso humano, material y financiero, propios de la dependencia.		
Monitoreable:		Registro de recursos de revisión del Poder Ejecutivo.		
Adecuado:		Con el Índice de Satisfacción del solicitante se cumple con la evaluación confiable del desempeño.		
Aportación:		Porcentaje de satisfacción del servicio de atención de solicitudes de información.		
4. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	2017	Valor:	90%
Meta anual	Año:	2018	Valor:	90%
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2018	Valor:	107.8%
Meta anual	Año:	2019	Valor:	90%
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2019	Valor:	108.3%
Meta anual	Año:	2020	Valor:	90%
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2020	Valor:	105.2%
Parámetros de semaforización (Avance en la meta anual)	Aceptable (verde) ≥ 85%			
	Con riesgo (amarillo) (71-84%)			
	Crítico (rojo) <70%			
	Descendente			



Comportamiento del indicador hacia la meta (seleccione uno de los tres)	Ascendente	Ascendente
	Regular	
5. FUENTES DE INFORMACIÓN		
Fuente(s) de información para calcular el indicador:	Acumulado estadístico para consulta en la Dirección de Asesoría y Seguimiento a Unidades de Transparencia en el Departamento de Asesoría a Dependencias.	
6. DATOS DE CONTACTO		
Área responsable:	Dirección de Asesoría y Seguimiento a Unidades de Transparencia.	
Persona responsable (teléfono y correo electrónico):	Lic. Guadalupe Díaz Silva. Teléfonos: 6677587079, 6677587000 Ext. 1612. Email: guadalupe.diaz@sinaloa.gob.mx	





FICHA TÉCNICA			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa Presupuestario:		Fomento a la Transparencia y Redición de Cuentas	
Clasificación del Programa Presupuestario:		O134	
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:		Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
Unidad Responsable del Programa Presupuestario:		Dirección de Asesoría y Seguimiento a Unidades de Transparencia	
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 2.2	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Implementación de acciones de difusión sobre los temas de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, rendición de cuentas y contraloría social.
Nombre:	Porcentaje de personas impactadas con eventos de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, rendición de cuentas y contraloría social.		
Definición:	Mide el porcentaje de personas impactadas con eventos de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, rendición de cuentas y contraloría social.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$\left[\frac{PI}{MAE} \right] 100$	
	Nomenclatura:	PI=Total de personas impactadas con eventos de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, rendición de cuentas y contraloría social MAE= Meta Anual Estimada (6400) *100	
Análisis de Riesgos Externos:	Encontrarse con un desinterés general de parte de la sociedad sobre el quehacer gubernamental.		



3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR				
Característica		Justificación		
Claro:		Es claro y entendible dado que se trata de un porcentaje, el cual se usa para comparar una fracción con otra, utilizando 100 como denominador.		
Relevante:		Dotar y fortalecer de capacidades a la sociedad en general y servidores públicos en materia de acceso a la información pública.		
Económico:		El costo es razonable dado que utiliza recurso humano, material y financiero, propios de la dependencia.		
Monitoreable:		Registro de asistencia.		
Adecuado:		Número de personas capacitadas sobre la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.		
Aportación:		Porcentaje de personas impactadas con eventos de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, rendición de cuentas y contraloría social.		
4. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	2017	Valor:	6,400
Meta anual	Año:	2018	Valor:	6,400
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2018	Valor:	9.35%
Meta anual	Año:	2019	Valor:	6,400
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2019	Valor:	198.67%
Meta anual	Año:	2020	Valor:	6,400
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2020	Valor:	3.15%
Parámetros de semaforización	Aceptable (verde) \geq 85%			
(Avance en la meta anual)	Con riesgo (amarillo) (71-84%)			



	Crítico (rojo) <70%	
Comportamiento del indicador hacia la meta (seleccione uno de los tres)	Descendente	 Ascendente.
	Ascendente	
	Regular	
5. FUENTES DE INFORMACIÓN		
Fuente(s) de información para calcular el indicador:	Subsecretaría de Normatividad y Responsabilidades. Subsecretaría de Auditoría. Subsecretaría de Transparencia y Contraloría Social.	
6. DATOS DE CONTACTO		
Área responsable:	Dirección de Asesoría y Seguimiento a Unidades de Transparencia.	
Persona responsable (teléfono y correo electrónico):	Lic. Guadalupe Díaz Silva. Teléfonos: 6677587079, 6677587000 Ext. 1612. Email: guadalupe.diaz@sinaloa.gob.mx	





FICHA TÉCNICA			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa Presupuestario:		Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	
Clasificación del Programa Presupuestario:		O134	
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:		Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
Unidad Responsable del Programa Presupuestario:		Dirección de Contraloría Social	
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente 3	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Capacitaciones realizadas a sociedad en general, servidores públicos y estatales para fortalecer la eficiencia, desempeño y resultados de las actividades de contraloría social, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción
Nombre:	Porcentaje de mecanismos de contraloría social implementados de manera satisfactoria.		
Definición:	Mide el porcentaje de mecanismos de contraloría social implementados de manera satisfactoria.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	(Número de mecanismos de Contraloría Social implementados de manera satisfactoria incluidos en el Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", política pública 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6) / Número de mecanismos de contraloría social proyectados en el Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", política pública 5(instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6))*100.	
	Nomenclatura:	(Número de mecanismos de Contraloría Social implementados de manera satisfactoria incluidos en el Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", política pública 5 (instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6) / Número de mecanismos de contraloría social proyectados en el Programa Sectorial 2017-2021 "Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", política pública 5(instrumentos 5.2+5.3+5.5+5.6))*100.	



Análisis de Riesgos Externos:	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de participación y disposición de la sociedad en general, servidores públicos estatales y municipales en actividades de contraloría social. - Tergiversación de las actividades a implementar. - Por caso fortuito o de fuerza mayor
-------------------------------	---

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

Característica	Justificación
Claro:	Se puede entender claramente debido a que se representa con porcentajes absolutos y verificables.
Relevante:	Contribuye a incentivar la participación, eficiencia, desempeño y resultados de los diferentes actores sociales mediante diversos mecanismos de contraloría social.
Económico:	En sentido económico, es aceptable y razonable en cuanto a la utilización de recursos humanos e insumos materiales.
Monitoreable:	Los resultados de las actividades son verificables en el portal: transparencia.sinaloa.gob.mx, o consultadas en la Secretaría de Transparencia y Rendición de cuentas/Subsecretaría de Transparencia y Contraloría Social/ Dirección de Contraloría.
Adecuado:	Los datos obtenidos de este indicador son suficientes para evaluar su desempeño.
Aportación Marginal:	Es un indicador único, no cuenta con aportación adicional debido a la precisión de los datos, por ello no se duplica con otro indicador.

4. METAS DEL PROGRAMA

Línea base	Año:	2017	Valor:	100%
Meta anual	Año:	2018	Valor:	100%
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2018	Valor:	66%
Meta anual	Año:	2019	Valor:	100%
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2019	Valor:	83%



Meta anual	Año:	2020	Valor:	100%
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2020	Valor:	31%
Parámetros de semaforización (Avance en la meta anual)	Aceptable (verde) ≥ 85%			
	Con riesgo (amarillo) (71-84%)			
	Crítico (rojo) <70%			
Comportamiento del indicador hacia la meta (seleccione uno de los tres)	Descendente	Ascendente.		
	Ascendente			
	Regular			
5. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:	<ul style="list-style-type: none"> - Portal: transparencia.sinaloa.gob.mx, - Subsecretaría de Transparencia y Contraloría Social. - Dirección de Contraloría Social. 			
6. DATOS DE CONTACTO				
Área responsable:	Dirección de Contraloría Social			
Persona responsable (teléfono y correo electrónico):	Lic. Hatsuko Graciela Dessens Kawano, Teléfono: 7587000 ext. 1911, Correo electrónico: hatsuko.dessens@sinaloa.gob.mx			



FICHA TÉCNICA			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa Presupuestario:		Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas.	
Clasificación del Programa Presupuestario:		O134	
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:		Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
Unidad Responsable del Programa Presupuestario:		Dirección de Contraloría Social	
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 3.1	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Fortalecer los mecanismos de coordinación con las instancias ejecutoras de recursos federales en el Estado.
Nombre:	Porcentaje de Programas Federales de Desarrollo Social atendidos.		
Definición:	Mide el porcentaje de atención a los Programas Federales de Desarrollo Social comprometidos en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020 firmado entre la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	(Programas Federales de Desarrollo Social atendidos / Programas Federales de Desarrollo Social comprometidos)*100.	
	Nomenclatura:	(Programas Federales de Desarrollo Social atendidos / Programas Federales de Desarrollo Social comprometidos)*100.	
Análisis de Riesgos Externos:		<p>El riesgo de no cumplir la meta consistiría en la no autorización de los presupuestos a ejercer por los programas comprometidos, es decir si el programa no se ejecuta en la entidad.</p> <p>Otro motivo consistiría en el cambio en las reglas de operación de los programas comprometidos, en específico si las reglas de operación no contienen el esquema de contraloría social o su homónimo.</p>	



Por caso fortuito o de fuerza mayor				
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR				
Característica		Justificación		
Claro:		El nombre del indicador es preciso ya que no da lugar a interpretaciones.		
Relevante:		Mide el cumplimiento del compromiso adquirido con la Secretaría de la Función Pública.		
Económico:		En el sentido económico, es aceptable, este indicador se complementa con la actividad 3.1, en ese sentido se justifica el gasto generado por esta actividad.		
Monitoreable:		Los resultados de las actividades son verificables en la página www.transparencia.sinaloa.gob.mx o consultadas en la Dirección de Contraloría Social de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.		
Adecuado:		Los datos obtenidos de este indicador son suficientes para la evaluación de su desempeño.		
Aportación marginal:		Es un indicador único, no cuenta con aportación adicional debido a la precisión de los resultados, por ello no se duplica con otro indicador.		
4. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	2017	Valor:	100%
Meta anual	Año:	2018	Valor:	100%
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2018	Valor:	100%
Meta anual	Año:	2019	Valor:	100%
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2019	Valor:	100%
Meta anual	Año:	2020	Valor:	100%
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2020	Valor:	Por autorizar
Parámetros de semaforización	Aceptable (verde) ≥ 85%			



(Avance en la meta anual)	Con riesgo (amarillo) (71-84%)	
	Crítico (rojo) <70%	
Comportamiento del indicador hacia la meta (seleccione uno de los tres)	Descendente	Ascendente.
	Ascendente	
	Regular	
5. FUENTES DE INFORMACIÓN		
Fuente(s) de información para calcular el indicador:	<ul style="list-style-type: none">- Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020 firmado entre la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.- Portal: transparencia.sinaloa.gob.mx	
6. DATOS DE CONTACTO		
Área responsable:	Dirección de Contraloría Social	
Persona responsable (teléfono y correo electrónico):	Lic. Hatsuko Graciela Dessens Kawano, Teléfono: 7587000 ext. 1911, Correo electrónico: hatsuko.dessens@sinaloa.gob.mx	



FICHA TÉCNICA			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa Presupuestario:		Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas.	
Clasificación del Programa Presupuestario:		O134	
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:		Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
Unidad Responsable del Programa Presupuestario:		Dirección de Contraloría Social	
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 3.2	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Difusión y capacitación en materia de Contraloría Social a beneficiarios de programas que dan seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.
Nombre:	Porcentaje de personas capacitadas y atendidas en programas de desarrollo social		
Definición:	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual establecida del total de personas atendidas en programas de desarrollo social.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$\left[\frac{PA}{MAE} \right] 100$	
	Nomenclatura:	<ul style="list-style-type: none"> - PA=Número total de personas atendidas en programas de desarrollo social. - MAE= Meta anual establecida que corresponde a 30,000. 	
Análisis de Riesgos Externos:	<p>Que las instancias ejecutoras de los Programas de Desarrollo Social no se coordinen con la Secretaría de Transparencia y Rendición de cuentas en la calendarización de los eventos de capacitación y atención.</p> <p>Riesgo consiste en que las personas beneficiarias de los Programas de Desarrollo Social no asistan a las sesiones de capacitación y atención en la materia, por falta de interés.</p>		



	Por caso fortuito o de fuerza mayor
--	-------------------------------------

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

Característica	Justificación
Claro:	El nombre del indicador es claro y preciso ya que no da lugar a interpretaciones.
Relevante:	Contribuye con la capacitación que los beneficiarios deben tener para tener claridad con las actividades a realizar.
Económico:	En el sentido económico, es aceptable, ya que evita el gasto de traslado de los beneficiarios, al acudir uno o dos servidores públicos a brindar la asesoría y capacitación a las localidades de origen de los beneficiarios.
Monitoreable:	Los resultados de las actividades son verificables en la página www.transparencia.sinaloa.gob.mx o consultadas en la Dirección de Contraloría Social de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.
Adecuado:	Los datos obtenidos de este indicador son suficientes para la evaluación de su desempeño.
Aportación marginal:	Es un indicador único, no cuenta con aportación adicional debido a la precisión de los resultados, por ello no se duplica con otro indicador.

4. METAS DEL PROGRAMA

Línea base	Año:	2017	Valor:	26,435 (105.74%)
Meta anual	Año:	2018	Valor:	10,000 (100%)
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene- dic 2018	Valor:	10,028 (100.28%)
Meta anual	Año:	2019	Valor:	30,000 (100%)
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene- dic 2019	Valor:	375 (1.25%)



Meta anual	Año:	2020	Valor:	30,000 (100%)
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene- dic 2020	Valor:	8,245 (27.48%)
Parámetros de semaforización (Avance en la meta anual)	Aceptable (verde) ≥ 85%			
	Con riesgo (amarillo) (71-84%)			
	Crítico (rojo) <70%			
Comportamiento del indicador hacia la meta (seleccione uno de los tres)	Descendente	Ascendente.		
	Ascendente			
	Regular			
5. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:	<ul style="list-style-type: none"> - Listas de asistencia de las personas capacitadas y atendidas en programas de desarrollo social los cuales pueden ser consultados en la dirección de Contraloría Social/ Departamento de Contraloría Social en Programas Sociales. - Portal: transparencia.sinaloa.gob.mx 			
6. DATOS DE CONTACTO				
Área responsable:	Dirección de Contraloría Social			
Persona responsable (teléfono y correo electrónico):	Lic. Hatsuko Graciela Dessens Kawano, Teléfono: 7587000 ext. 1911, Correo electrónico: hatsuko.dessens@sinaloa.gob.mx			



FICHA TÉCNICA			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa Presupuestario:		Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	
Clasificación del Programa Presupuestario:		0134	
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:		Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
Unidad Responsable del Programa Presupuestario:		Dirección de Contraloría Social.	
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 3.3	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Coordinación para la integración, funcionamiento y capacitación a servidores públicos municipales integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado - Municipios
Nombre:	Porcentaje final alcanzado de las reuniones de capacitación de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado – Municipios llevadas a cabo.		
Definición:	Mide el porcentaje final de reuniones de capacitación de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado – Municipios.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$\left[\frac{Rr}{MAE} \right] 100$	
	Nomenclatura:	Donde Rr es el número total de reuniones realizadas, entre MAE que es la meta anual establecida por 100.	
Análisis de Riesgos Externos:	<p>El riesgo sería la nula participación de los servidores públicos municipales a las reuniones de capacitación convocadas y promovidas por esta Secretaría, así como las dificultades presupuestarias y de acuerdos hacia dentro de las diferentes administraciones municipales.</p> <p>Por caso fortuito o de fuerza mayor</p>		
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			



Característica		Justificación		
Claro:		Se entiende de manera sencilla ya que se trata de un número absoluto.		
Relevante:		El conocimiento siempre será valioso en la medida que se haga llegar a los demás y que en este caso se aplique a las Administración Pública tanto Municipal como Estatal.		
Económico:		El costo generado es razonable para el desarrollo operativo, administrativo, su infraestructura básica así como viáticos para traslado a los diferentes municipios.		
Monitoreable:		Cualquier ciudadano lo puede consultar a través de un dispositivo con servicio de internet en la página electrónica: www.transparencia.sinaloa.gob.mx , así como en la unidad responsable (Dirección de Contraloría Social / Departamento de Vinculación con Municipios)		
Adecuado:		Aporta la información necesaria para conocer los resultados de la actividad.		
Aportación Marginal:		Es un indicador único ya que no cuenta con aportación adicional debido a la precisión de los resultados, por ello no se duplica con otro indicador.		
4. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año	2019	Valor	7 (175%)
Meta Anual	Año	2020	Valor	4
Avance	Período	Ene-feb 2020	Valor	0
Parámetros de semaforización (Avance en la meta anual)	Aceptable (verde) \geq 85%			
	Con riesgo (amarillo) (71-84%)			
	Crítico (rojo) $<$ 70%			
Comportamiento del indicador hacia la meta (seleccione uno de los tres)	Descendente	Ascendente		
	Ascendente			
	Regular			
5. FUENTES DE INFORMACIÓN				



Fuente(s) de información para calcular el indicador:	<ul style="list-style-type: none">- Programas de trabajo, orden del día y listas de asistencia de las reuniones pueden ser consultadas en la Dirección de Contraloría Social/Jefatura de Vinculación con municipios.- Portal: transparencia.sinaloa.gob.mx
6. DATOS DE CONTACTO	
Área responsable:	Dirección de Contraloría Social
Persona responsable (teléfono y correo electrónico):	Lic. Hatsuko Graciela Dessens Kawano, Teléfono: 7587000 ext. 1911, Correo electrónico: hatsuko.dessens@sinaloa.gob.mx





FICHA TÉCNICA			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa Presupuestario:		Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	
Clasificación del Programa Presupuestario:		O134	
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:		Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
Unidad Responsable del Programa Presupuestario:		Dirección de Contraloría Social	
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 3.4	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Formulación de un proyecto para fortalecer la vigilancia ciudadana en programas y / o acciones públicas estatales.
Nombre:	Porcentaje de observatorios ciudadanos implementados		
Definición:	Mide el porcentaje alcanzado de la meta anual establecida de observatorios ciudadanos implementados		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$= \left[\frac{OCI}{MAE} \right] 100$	
	Nomenclatura:	OCI = observatorios ciudadanos implementados MAE = meta anual establecida	
Análisis de Riesgos Externos:		<ul style="list-style-type: none"> - El Observatorio Ciudadano, no efectúe los trabajos comprometidos. - Falta de interés y sinergia de la ciudadanía que impida crear un vínculo de colaboración entre las organizaciones y la sociedad civil para promover la participación ciudadana activa. - Por caso fortuito o de fuerza mayor 	
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			



Característica	Justificación
Claro:	Se puede entender claramente debido a que se representa con números absolutos y verificables.
Relevante:	Contribuye con la creación de un espacio para que la sociedad amplíe sus posibilidades de vigilancia, de vinculación con el gobierno y de atención a las propuestas emitidas, generando una percepción de transparencia y rendición de cuentas efectiva.
Económico:	En sentido económico, es aceptable y razonable en cuanto a la utilización de recursos humanos e insumos materiales.
Monitoreable:	Los resultados de las actividades son verificables en el portal transparencia.sinaloa.gob.mx, o consultadas en la Dirección de Contraloría Social / Departamento de Promoción de la Contraloría Social.
Adecuado:	Los datos obtenidos de este indicador son suficientes para evaluar su desempeño.
Aportación Marginal:	Es un indicador único, no cuenta con aportación adicional debido a la precisión de los datos, por ello no se duplica con otro indicador.

4. METAS DEL PROGRAMA

Línea base	Año:	2017	Valor:	1 (100%)
Meta anual	Año:	2018	Valor:	1 (100%)
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2018	Valor:	0 (0%)
Meta anual	Año:	2019	Valor:	1 (100%)
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2019	Valor:	0 (0%)
Meta anual	Año:	2020	Valor:	1 (100%)
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2020	Valor:	0 (0%)
Parámetros de semaforización	Aceptable (verde) \geq 85%			
(Avance en la meta anual)	Con riesgo (amarillo) (71-84%)			



	Crítico (rojo) <70%	
Comportamiento del indicador hacia la meta (seleccione uno de los tres)	Descendente	Ascendente.
	Ascendente	
	Regular	
5. FUENTES DE INFORMACIÓN		
Fuente(s) de información para calcular el indicador:	<ul style="list-style-type: none">- Dirección de Contraloría Social / Departamento de Promoción de la Contraloría Social.- Portal: transparencia.sinaloa.gob.mx- Convenios de colaboración con organismos de la sociedad civil.	
6. DATOS DE CONTACTO		
Área responsable:	Dirección de Contraloría Social	
Persona responsable (teléfono y correo electrónico):	Lic. Hatsuko Graciela Dessens Kawano, Teléfono: 7587000 ext. 1911, Correo electrónico: hatsuko.dessens@sinaloa.gob.mx	





FICHA TÉCNICA			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa Presupuestario:		Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas.	
Clasificación del Programa Presupuestario:		O134	
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:		Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.	
Unidad Responsable del Programa Presupuestario:		Subsecretaría de Transparencia y Contraloría Social / Dirección de Contraloría Social.	
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 3.5	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Implementación del Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana.
Nombre:	Porcentaje de seguimiento de las quejas y denuncias en el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana.		
Definición:	Mide el porcentaje de seguimiento de las quejas y denuncias en el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(\text{Número total de quejas y denuncias turnadas} / \text{Número total de quejas y denuncias recibidas en el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana}) * 100$	
	Nomenclatura:	$(\text{Número total de quejas y denuncias turnadas} / \text{Número de total de quejas y denuncias recibidas en el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana}) * 100$	
Análisis de Riesgos Externos:	<p>Que el ciudadano al presentar una denuncia o queja anónima, no proporcione los elementos necesarios para realizar el debido procedimiento, por no ser claro el contenido y descripción de la misma.</p> <p>Por caso fortuito o de fuerza mayor</p>		
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			



Característica	Justificación
Claro:	Ya que identifica el porcentaje de las quejas y denuncias recibidas, así como las quejas y denuncias turnadas.
Relevante:	Ya que contamos con la información de las quejas y denuncias recibidas, así mismo con la información de las quejas y denuncias canalizadas.
Económico:	Ya que no genera gasto de dominio del Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana, el usuario no paga por utilizar el servicio, gastos mínimos para la operatividad administrativa.
Monitoreable:	Se pueden verificar en el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana y en la página: transparencia.sinaloa.gob.mx , Dirección de Contraloría Social.
Adecuado:	Ya que contamos con información de estadísticas de los periodos fiscales, 2017, 2018, 2019 y 2020
Aportación Marginal:	Es un indicador único ya que no cuenta con aportación adicional debido a la precisión de los resultados, por ello no se duplica con otro indicador

4. METAS DEL PROGRAMA

Línea base	Año:	2017	Valor:	100%
Meta anual	Año:	2018	Valor:	100%
Avance de la meta anual	Periodo:	Ene-dic 2018	Valor:	100%
Meta anual	Año	2019	Valor:	100%
Avance de la meta anual	Periodo	Ene-dic2019	Valor:	100%
Meta anual	Año	2020	Valor:	100%
Avance de la meta anual	Periodo	Ene-dic2020	Valor:	100%
Parámetros de semaforización (Avance en la meta anual)	Aceptable (verde) $\geq 85\%$			
	Con riesgo (amarillo) (71-84%)			
	Crítico (rojo) $<70\%$			
Comportamiento del indicador	Descendente	Ascendente.		
	Ascendente			



hacia la meta (seleccione uno de los tres)	Regular	
5. FUENTES DE INFORMACIÓN		
Fuente(s) de información para calcular el indicador:	-Estadística de quejas y denuncias recibidas y turnadas. -Portal de transparencia: transparencia.sinaloa.gob.mx . -Tablero de control de quejas y denuncias más recurrentes que fueron turnadas en el menor tiempo posible.	
6. DATOS DE CONTACTO		
Área responsable:	Dirección de Contraloría Social	
Persona responsable (teléfono y correo electrónico):	Lic. Hatsuko Graciela Dessens Kawano, 6677587000 ext. 1911, correo: hatsuko.dessens@sinaloa.gob.mx	

